

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 18**

**Sesión Ordinaria de fecha 24/11/2005**

## **ACTA N° 18**

En Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2005, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 24 de NOVIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 16 y 17** de fechas **10/11/05 y 18/11/05** respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

### **ORDEN DEL DIA**

1. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 058).-
2. **Inf. Com. de Asist. Social y Cultura.-** Inseguridad que se vive en nuestra ciudad, en particular en la zona de la Rambla.- (Rep. N° 061).-
3. **Inf. Com. Asist. Social y Cultura.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 062).-

Fray Bentos, 22 de noviembre de 2005.-

**SECRETARIO AD HOC”**

### **ASISTENCIA**

**Preside:** Edil señor Jorge Picart.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mario Long, Francisco Cresci, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Carlos Lizaín, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, contador José Elicegui, Jorge Garmendia, Gladys Fernández,

escribano Alvaro Debali, maestra Daniela Maquiera, ingeniero agrónomo Jorge Firpo, Luis Massey, José L. Almirón, José Hornos, Gustavo Alvez, Irma Lust, Jorge Burgos, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Berta Fernández, Carlos Osos, Ervin González y Sonia Letamendía.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Sergio Milesi (Hora 21:10), Hugo Amaral ( Hora 21:30) y el Edil Suplente Daniel Villalba (Hora 23:30).

**Faltan:** CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Washington Cordatti, Humberto Brun y Edison Krasovski.

**Secretaría:** José Requiterena (Secretario Ad-Hoc) y Rosanna Ojeda (Adm. III).

**Taquígrafos:** Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tratando el primer punto de la citación:

### **APROBACIÓN DE ACTA**

Está a consideración de los señores Ediles las Actas Nos. 16 y 17 de fechas 10 y 18 de noviembre de 2005. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Continuamos con el siguiente punto de la citación:

### **MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.-

SRA. IRMA LUST.- Buenas noches a todos. Señor Presidente. En el día de hoy traigo a esta Sala la inquietud de vecinos del Barrio COBENA, estos vecinos tienen serios problemas con el saneamiento por dificultades en la red, se tapan las cañerías y ellos mismos tratan de solucionar el problema, con lo cual incurren en el grave error de producir contaminación en el medio ambiente. Esta red de cañerías que está en mal estado vuelca la materia en una suerte de laguna de decantación que trae grave perjuicios a la población existente en el lugar.

También estos vecinos tienen el problema de las calles del Barrio, que en verano con el problema de la tosca suelta, lo cual es una suerte de nube de polvo constante en el Barrio, lo que acarrea serios problemas, nuevamente diríamos de contaminación y con la

lluvia se tornan intransitables por el barro y las profundas canaletas que se han formado. Por lo tanto solicito que estas palabras se trasladen a la Dirección de Higiene del Ejecutivo y también a la Comisión que corresponda de la Junta Departamental.

Otro asunto. En el día de mañana, 25 de noviembre, se conmemora el “Día Internacional de la no violencia contra las Mujeres”, diríamos que este flagelo que existe hoy en nuestra sociedad trae como aparejado los problemas de violencia que se viven en la ciudad, diríamos que el hogar como célula madre de la sociedad que atraviesa por esta seria problemática, acarrea sus serias dificultades. En el Parlamento ya se aprobó la Ley de Violencia Doméstica, ahora se propone la Ley de igualdad entre hombre y mujeres en discusión en la Cámara de Diputados, la Ley de registros de deudores de pensiones alimenticias porque el no pago es violencia económica contra los niños, las niñas, adolescentes y sus madres, ya está aprobada por la Cámara de Diputados. Derogación del Art. 116 del Código Penal que exime de pena al violador que se case con la violada, ya está aprobada por el Senado.

Ya que se me ha terminado el tiempo, solicito un saludo de este Cuerpo a la Comisión de la Mujer que se ha integrado hace poco en Fray Bentos.-

SR. PRESIDENTE.- La señora Edil ha planteado que vecinos del Barrio COBENA le han formulado que existen problemas en el saneamiento y en las calles, por lo que solicita se envíe nota a la Dirección de Higiene del Ejecutivo y el pase a la Comisión de esta Junta que corresponda.

La segunda moción es que se envíe nota, por ser el 25 de noviembre el “Día Internacional de la no violencia a la Violencia contra las Mujeres”, a la Comisión de la Mujer que recientemente se ha formado en Fray Bentos.

Ponemos a consideración las dos mociones. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Buenas noches, señor Presidente. El saludo a los demás compañeros Ediles.

Traigo un par de situaciones. Por un lado reclamar -de alguna manera- al Ejecutivo que trate de solucionar varias problemáticas que viven vecinos de calle Crottogini casi Lawry, uno de los temas es que no hay iluminación, prácticamente ninguna, se diría que en Crottogini desde Rivera, salvo algo en el Liceo nuevo, hasta la Ruta Puente Puerto no hay absolutamente nada de iluminación siendo una zona densamente poblada donde hay una cantidad de chiquilines que corren serio peligro, así que sería bueno que la Intendencia trate de iluminar ese lugar.

También que se proceda a confeccionar cordón cuneta en la vereda este de Crottogini entre Oribe y Lawry que es la que quedó sin cordón, la vereda de enfrente tiene, la parte de atrás también y esa zona no, lo que unido a lo anterior de la falta de iluminación, pone en serio riesgo a los habitantes de la zona, esto a colación de que es una calle que suelen utilizar los camiones cuando vienen con la madera.

También en la misma zona, tratar de buscar la forma para proceder a limpiar algunos terrenos o conminar de alguna manera o invitar al propietario del predio en

Crottogini casi Lawry, un predio donde hay mucha maleza, hasta se han encontrado víboras y eso también trae aparejado el peligro, fundamentalmente para los chiquilines que andan jugando por allí.

Vecinos de calle Rivera casi Zapicán plantean que fundamentalmente los días de lluvia, al no haber construido en forma ningún tipo de canaleta, saneamiento o algo por el estilo para que el agua corra sin molestar, se forman terribles barriales y además se les inundan las casas, por lo que se pide que la Intendencia a través del Departamento correspondiente trate de colaborar para poner algún tipo de paliativo a esta situación.

En definitiva pido que se envíe nota a la Intendencia Municipal para que a través de los Departamentos que corresponda trate de poner solución a estos problemas planteados. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil ha planteado que se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de solucionar los problemas citados. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.-

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias señor Presidente. El primer planteo que voy a formular en esta Media Hora Previa se refiere a la existencia de un predio de AFE en la ciudad de Young a escasos metros de la Estación del tren, casi frente a la Plazoleta Sardo, la Plazoleta en cuanto a concurrencia de público la más importante sin lugar a dudas, decíamos que existe un acopio bastante importante de piedras –creo- desde hace ya un año, que según me informaron en su momento, está destinado para las futuras tareas de mantenimiento de las vías de tren, lo cual sin lugar a dudas, nos alegramos que así sea. Pero el problema que se plantea con este acopio de piedras, planteamiento que nos formularon algunos padres y que luego en los medios de prensa también se informara, que algunos niños o jóvenes toman piedras de ese acopio y las lanzan contra los galpones que funcionan de depósito y que quedan enfrente, y no obstante ello también las lanzan contra la máquina del ferrocarril ubicada sobre 18 de Julio, pleno centro de nuestra ciudad, con el consabido riesgo que puede llegar a ocasionar en caso de que alguna de estas piedras diera en algún transeúnte o vehículo y que esto provoque un accidente.

No sabemos cuándo van a comenzar los trabajos de AFE, referidos al inicio de nuestra intervención, por lo que estaría solicitando el apoyo de esta Junta para que se envíe nota a la Jefatura de Policía de Río Negro y a AFE para que puedan implementar medidas de vigilancia a este respecto y así evitar que esto se reitere o pase a mayores.

En segundo lugar quiero terminar mi intervención haciendo una invitación a todos mis compañeros, hoy les repartí una tarjeta, Ediles y al pueblo de Fray Bentos y su zona de influencia, aprovechando que esta parte de la Sesión es transmitida en directo por prestigiosas emisoras. El próximo 4 de diciembre se llevará a cabo en mi pueblo, en Young, el 5to. Festival de Jineteadas “Reencuentro con nuestra Tradiciones” en predio del Ruedo de “Gauchos Unidos”, evento realizado por la Sociedad Criolla “Los Trafogueros de Young”, Sociedad Criolla que desde hace ya varios años viene realizando este espectáculo, que dejó de ser un espectáculo meramente local y regional y se ha transformado -con el paso de las ediciones- en nacional, Sociedad Criolla que realiza una

fecha del Raid Federado Nacional que se disputa en Young en el mes de marzo generalmente, con una muy buena participación de nuestra gente y que este año se ubicaron segundo en el Nacional. Debemos destacar algo muy importante y por lo que traemos a este Plenario esta invitación y es que con este evento se beneficia la Comisión de Apoyo al Hospital de Young, Comisión a la que hay que apoyar, no sólo por el fin que persiguen sino por lo que han demostrado en la persecución de ese fin. Así que no se lo pierdan. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil plantea que se envíen notas a la Jefatura de Policía de Río Negro y AFE a efectos de que se implementen medidas ante situaciones que se plantean con el depósito de piedras que hay frente a la Plazoleta Sardo. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Lo otro es una invitación que realiza el Edil Cresci a sus colegas y al pueblo de Fray Bentos para que participen el 4 de diciembre en Young del 5to. Festival de Jineteadas “Reencuentro con nuestra Tradiciones” en predio del Ruedo de “Gauchos Unidos”.

Continuamos, tiene la palabra el Edil Jorge Garmendia.- (ms)/

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señor Presidente, en principio, atendiendo la inquietud de vecinos de la ciudad de Fray Bentos, concretamente en la intersección de la Avenida Wilson Ferreira Aldunate y calle Lowry, quiero manifestar que allí por la peligrosidad de ese cruce los vecinos solicitan señalización, y de ser posible instalar de repente despertadores, lomos de burro o algo que permita tener una contemplación en cuanto a una mayor seguridad para detener la circulación de los vehículos, porque justamente es un cruce muy peligroso donde se desplazan a alta velocidad, sobre todo por Ferreira Aldunate.

Otra cosa que tiene que ver con la circulación y que muchos vecinos están reclamando, es que en la extensión de la avenida 18 de Julio se realice la señalización de los lugares de estacionamiento para los ciclomotores y motos, sugiriendo que ello se haga en todas las cuadras de esa avenida porque realmente es muy necesario y muchos de los estacionamientos no se ven y tampoco se respetan.

Si el Cuerpo me acompaña solicito que estos petitorios pasen a la Intendencia Municipal.

En otro orden de cosas, solicito las felicitaciones al grupo de danzas “Kalinka” de la localidad de San Javier y a su Directora, profesora Helena Jlakin, en el sentido de todo lo que viene desarrollando este grupo de danzas tradicional de esa localidad de nuestro departamento. Es necesario destacar la actuación del mismo, que ha sido recientemente premiado en Punta del Este.

Estamos sugiriendo que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, a los efectos de declarar de interés cultural departamental a este grupo, por la connotación histórica y cultural dentro de la localidad de San Javier y en todo el Departamento de Río Negro, como una representación cultural del mismo. Para ello solicitaría enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social y Cultura y al mismo tiempo

hacer las felicitaciones al grupo, a su profesora, y pasarlo a la Junta Local de San Javier y a la Intendencia Municipal de Río Negro a través de su Dirección de Cultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha hecho tres planteamientos.

El primero es referido a la señalización del cruce de calle Wilson Ferreira y Lowry, por la peligrosidad del mismo.

El segundo es que vecinos de calle 18 de Julio solicitan que se haga la señalización del estacionamiento de motos en todo su trayecto.

El tercero es el envío de felicitación al grupo “Kalinka” de San Javier, a su directora y al cuerpo de baile, por las actividades que viene desarrollando; así como que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para que se declare de interés departamental por la labor desarrollada, y que esto se comunique a la Junta Local de San Javier y a la Intendencia Municipal.

Se están votando las mociones del Edil Garmendia. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobadas, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil contador Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles y a los funcionarios de la Junta.

Voy a tratar dos puntos. El primero de ellos tiene que ver con el control de los reempadronamientos en la Intendencia. El de los reempadronamientos de vehículos en otros departamentos es todo un tema, considerando que están libres de deudas en las Intendencias de origen cuando en realidad no es así, y esto genera un gran malestar en la opinión pública porque es una manera ilícita de quitar recursos a dichas Intendencias, y por supuesto nos interesan especialmente las irregularidades que afecten a las arcas de nuestros Municipios.

Se manejan informaciones sumamente preocupantes, que van desde supuestas gestiones individuales hasta existencia de gestores asociados que se especializan en lavar deudas de patentes permitiendo que el vehículo luego se pueda enajenar libremente. Sin lugar a dudas que de confirmarse estas sospechas existen en los Municipios involucrados funcionarios que procedieron erróneamente o que actuaron con complicidad para cometer estas irregularidades.

La Mesa Política de Correntada Wilsonista encara el tema en forma genérica sugiriendo auditarlo de esta manera: reestudio de todas las fichas de reempadronamientos efectuados en la Intendencia desde 1° de enero del 2000 a la fecha, con intercambio de expedientes e informaciones...

SR. PRESIDENTE. Perdón, si me permite un momentito, el Edil Massey me solicita la palabra.

SR. LUIS MASSEY. Lo que iba a decir es que es un tema muy importante el que trae el Edil, que me parece que amerita que esté como asunto entrado pero no en la Media Hora Previa.

CR. JOSÉ ELICEGUI. De pronto, con lo que solicito... Porque considero que este tema por su importancia tiene que pasar entre ellos a la Comisión de Tránsito de la Junta. Por lo tanto me interesaría que se escuche el tema. Reconozco sí que es muy importante.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, ya que hay compañeros Ediles que consideran que este tema no es posible de ser planteado en la Media Hora Previa porque se pueden hacer aportes o discrepar o trabajarlo con más profundidad, sería importante que el Edil Elicegui pueda exponerlo en el Orden del Día, que se pueda pasar el tema al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. ¿Está de acuerdo, señor Edil Elicegui?

CR. JOSÉ ELICEGUI. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Continúe señor Edil.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Lo otro es la preocupación de ex funcionarios de la Intendencia amparados en el beneficio de incentivo por retiro por atrasos en los cobros de sus cuotas mensuales.

Con firma de ocho ex funcionarios municipales de la Intendencia que se han jubilado en la legislatura anterior amparados al beneficio del incentivo por retiro, de acuerdo al Artículo 189 de la Ley Presupuestal Municipal, he recibido sus inquietudes para que sean planteadas en esta Sala.

De acuerdo a información que me han otorgado en la Intendencia y que fue brindada en forma inmediata, transmito a los señores Ediles varias cosas. Primero, que actualmente son diez los funcionarios en todo el departamento que gozan de este beneficio. Segundo, que la legislatura anterior, el día 21 de junio del 2005, pocos días antes de entregar la legislatura, realizó el pago de la cuota del beneficio por retiro correspondiente al mes de marzo del año 2005. Por lo tanto, considerando que al igual que los sueldos estos pagos se deben realizar aproximadamente el día 10 del mes siguiente, el Gobierno Departamental fue entregado por la legislatura anterior con un atraso de dos meses en el pago de este beneficio, es decir, abril y mayo del 2005. Tercero, los pagos realizados por el nuevo gobierno fueron: abril se pagó el tres de agosto, \$u 175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos uruguayos); en setiembre se pagó mayo, \$u 206.000 (doscientos seis mil pesos uruguayos); en octubre se pagó junio, \$u 134.000 (ciento treinta y cuatro mil pesos uruguayos). Es decir que a la fecha se están debiendo cuatro cuotas, que son julio, agosto, setiembre y octubre del 2005. Cuarto, de acuerdo a los datos recibidos digo y agrego que las obligaciones que restan de este beneficio de aquí hasta terminarlas suman \$u 1:265.200 (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos uruguayos), y que a partir de mayo del 2006 y durante trece meses más quedaría una cuota mensual muy pequeña de \$u 10.630 (diez mil seiscientos treinta pesos uruguayos).

Acompañando la solicitud de los ex funcionarios planteo a este Cuerpo Legislativo lo siguiente: en primer lugar solicitar al señor Intendente que no se aumenten los atrasos, logrando continuar pagando dentro de cada mes una cuota, es decir que en lo

que resta de noviembre se trate de pagar la cuota de julio del 2005, que es de \$u 142.500 (ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos uruguayos). En segundo lugar, que cuando se obtengan recursos genuinos, ya sea por recuperación de adeudos o por mayor cobranza, se puedan brindar descuentos especiales a los buenos pagadores en febrero del 2006, que por lo menos se les pague el número de cuotas que en esta legislatura se han atrasado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil manifiesta la preocupación de ex funcionarios municipales por los adeudos atrasados y solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que contemple dichos retrasos y cuando mejore la situación se aumente el número de cuotas pagadas...

CR. JOSÉ ELICEGUI. Se recibió esta legislatura con dos cuotas atrasadas y ahora están en cuatro, solicito que no se aumenten esas cuatro y que por lo menos luego se traten de pagar las dos para volver a la situación anterior.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Votamos que el primer punto que sugirió el Edil pase a la Orden del Día. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Días atrás fuimos invitados a participar de un reconocimiento que le hizo el señor Intendente Municipal al grupo “Kalinka”, del que justamente hablaba recién el señor Edil Garmendia, por lo que acompañamos lo que el Edil propuso.

También al Instituto de Danzas a cargo de la profesora Ingrid Milesi, que participó en Concordia, Argentina, del “Encuentro Internacional de Danzas”, donde obtuviera treinta y tres primeros premios, cincuenta y dos segundos premios y veinticinco terceros premios.

También un reconocimiento en la persona del señor René Boretto al Museo de la Revolución Industrial que obtuvo por decisión del jurado especializado del Ministerio de Educación y Cultura el Primer Premio de Gestión Integral Museográfica. Esta decisión se fundamentó en la calidad de recursos museográficos, valorando la innovación y creatividad, también los servicios educativos prestados por el Museo y su inserción en esquemas educativos, la profesionalidad del papel de la comunicación y difusión, la gestión cultural, los trabajos para mantener la integridad de los bienes culturales de su acervo, y finalmente la acción de investigación y otros servicios.(mm)/

Se trata de una iniciativa única en el Río de la Plata que se encuentra en una etapa de consolidación y con proyectos a estudio de técnicos de la UNESCO y del Consejo Internacional de Museo.

Por lo tanto, las tres cosas una de las cuales el Edil Garmendia ya mocionó, pero quisiera mocionar para las otras dos en lo que tiene que ver con la profesora Milesi y en la persona del señor René Boretto, que ha hecho un trabajo estupendo en el área; que así como tuvo el reconocimiento del Ejecutivo Departamental, también lo tuviera de esta

Junta porque en realidad, cada uno en su ramo, han prestigiado la cultura de nuestro departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil mociona para que se envíe nota a la señora Ingrid Milesi y René Boretto por los aportes culturales que han hecho en nuestro departamento.

Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra del señor Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy voy a tratar algunos temas que conciernen, los primeros a la Intendencia Municipal.

A solicitud de vecinos de calle San Luis, dichos vecinos solicitan que se les pueda colocar cartelera con el nombre de las calles para su fácil ubicación y que también pueda realizarse el bacheo y se mejore el alumbrado público de las calles del barrio. Eso de calle San Luis.

Vecinos de Cosini entre Lowry y Oribe que se les puedan arreglar los pozos existentes en dicha arteria.

Vecinos de calle Abayubá hacia la vía y vecinos de Lowry y la intersección de Wilson Ferreira, solicitan que se les pueda reponer por parte de la Intendencia Municipal, las lámparas del alumbrado público por ser de suma necesidad para el mejor transitar y seguridad.

Eso en lo concerniente al petitorio de la Intendencia Municipal, para que pueda contemplar el anhelo de los vecinos.

Por otro lado, Presidente, voy a sumarme a la extensa lista de compañeros Ediles que han hecho hoy planteos sobre la cultura de nuestro departamento.

Y bueno, voy a adelantar a los compañeros Ediles que se va a tratar un tema que lo lleva adelante el propio Presidente de la Corporación.

La solicitud es que esta Junta Departamental pueda declarar de interés cultural departamental parte del programa que usted desarrolla en Canal 12, los días domingos a las 21y30 horas, que se llama "Callejeros"; el histórico de Mano a Mano.

Dicho trabajo, los fraybentinos y muchos Ediles del departamento lo podrán haber visto -que sale por dicho canal de aire- trata que el trabajo destaca, desde el punto de vista histórico, los datos biográficos más relevantes recordados.

El trabajo hace también alusión al Órgano Deliberante Departamental y a su fecha de creación y trata de destacar figuras que están hoy en el nomenclátor de nuestra ciudad.

¿Y por qué destacamos el trabajo que usted hace? Lo destacamos por su rigor histórico, por la información que proporciona a la población, porque es un trabajo que es didáctico -desde nuestro punto de vista- y porque se logra captar en una ajustada síntesis, lo mejor de nomenclátor de Fray Bentos, como decía anteriormente.

Es de destacar, que el esfuerzo con que se realiza este producto, que usted ha llamado “Callejeros” y el amor manifiesto que de este querer rescatar y recordar el pasado de esta ciudad, que ya tiene 146 años.

Usted ha hecho trabajos sobre calle Zorilla, Batlle y Ordoñez, Plaza Hargain, calle Cosini, calle Lavalleja, la Rambla Montañó, la Rambla Cuervo y es de rescatar también lo que usted pone al final de su presentación -que no me acuerdo textualmente- pero que en pocas palabras dice: “que este trabajo sirva para despertar el gusto por el conocimiento.” Y tiene alguna otra reseña más.

Pero es importante ese trabajo, porque en realidad es así. A uno le llama la atención y le agarra el gusto por el conocimiento de por qué nuestras calles se llaman así y por qué nuestras plazas tienen esa denominación.

En lo que me es personal, las felicitaciones por ese trabajo y deseo que esta Junta me acompañe en declarar lo de interés cultural a ese trabajo.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias por sus palabras, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Correcto, que pase a la Comisión de Asistencia Social, señor Edil.

ING. AGR. JORGE GALLO. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Vamos a votar la primera moción del Edil ing. agr. Gallo, que vecinos de calle San Luis solicitan cartelería con el nombre de la calle, bacheo e iluminación; lo de calle Cosini y Oribe, arreglar pozos; Abayubá hacia la vía y Lowry y Ferreira Aldunate, iluminación.

Ponemos a consideración las mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

No voy a ser muy original en el planteo, señor Presidente, porque ya lo hemos escuchado varias veces aquí, en este Cuerpo. Pero lo que abunda no daña -dice el dicho- siempre y cuando no sea la arena de las calles, que es lo que está abundando últimamente.

Queremos manifestar la preocupación de los vecinos de las diversas barriadas de nuestro medio, que están padeciendo este tratamiento novedoso porque, como dice el poeta, la arena es un puñadito pero hay montañas de arena.

Nosotros queremos solicitar se curse nota a la Dirección de Obras, pidiéndole nos informe si se ha pensado alguna medida definitiva para dar solución al tema de las calles,

que está motivando que cada vez que el sol calienta, anden los camiones desparramando arena a un costo que -de seguir así- se va a transformar más grande que si le echáramos un poco de portland e hiciéramos de hormigón.

Lo otro que quiero plantear, es una nota a la Dirección de Higiene porque nos han comunicado vecinos, que la barométrica está volcando el contenido de su trabajo en campos de La Tablada municipal.

Yo he hecho algunas consultas y me han dicho que el contenido se vuelca en una pileta de oxidación que hay en La Tablada.

He vuelto a consultar y me han dicho que no, que la pileta está largamente cedida, que ahí se están volcando los contenidos que se sacan de la obra de BOTNIA, que no se pueden hacer en el tanque imhof en tanto contienen productos químicos para la degradación.

Bueno, en ese sentido es que hacemos el planteamiento.

Y el otro tema que queríamos plantear, es sobre nuestra satisfacción por la jornada vivida el pasado sábado en lo que se denominó “Campaña todos por el Hospital”.

Enviar nota de felicitación a la Comisión de Apoyo del Hospital, a sus autoridades, a los medios de prensa que tuvieron la tarea de llevar adelante y por intermedio de ellos a la población en general, por la manifiesta solidaridad que quedó expresada en esa instancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE. La primera moción, nota a la Dirección de Obras solicitando informe algunas soluciones definitivas al tema de las calles, que están teniendo el tratamiento con arena.

Otra, a la Dirección de Higiene para que informe sobre qué lugar realiza el volcado de su contenido.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No, yo digo que lo está volcando en campos de La Tablada municipal, si ese extremo es cierto y qué tratamiento se está dando al respeto.

SR. PRESIDENTE. Y después, su satisfacción por la jornada del sábado, que se envíe nota a la Comisión de Apoyo, a las autoridades del Hospital y a los medios de prensa que llevaron adelante el evento.

Está a consideración las tres mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos). (tm)/

Habiendo finalizado el tiempo de la Media Hora Previa, decirles que queda en el orden para La Media Hora Previa de la próxima sesión el Edil señor Milesi.

Tiene la palabra, el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Era para hacer una invitación -que la Edila Maquieira me va a complementar-, mañana la Comisión Especial de la Junta Departamental, que estudia la autonomía de la Junta Local de Young y trata también el tema “Descentralización” va a hacer una conferencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Tratando de expandir el ámbito de trabajo de la Comisión de Descentralización y con motivo que visita nuestra ciudad mañana la señora Eleonora Bianchi, que es encargada del Departamento de Descentralización de la zona oeste de Montevideo, aprovechamos esa oportunidad para generar una reunión de intercambio -sobre todo ella que tiene mucha experiencia en lo que tiene que ver con descentralización en Montevideo desde hace varios años- con los Ediles y con los actores sociales de nuestra ciudad.

Hacemos extensiva la invitación a todos los Ediles que residen en Fray Bentos y en otras localidades para que nos acompañen mañana, a las 18:30, en la Junta Local.

Quiero agradecer la disposición del señor Secretario de la Junta Local de Young que frente a nuestra consulta y solicitud de poder realizar la primera instancia de debate con respecto a la descentralización en nuestra ciudad se mostró dispuesto a esto y abierto a la propuesta acordada.

Entonces, mañana a las 18:30 Eleonora Bianchi para conversar sobre descentralización, su experiencia en Montevideo y además abierta a todas las preguntas que se le quieran realizar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Elicegui.

CR. JOSÉ ELICEGUI. Señor Presidente, entendí que en la Media Hora Previa no daba el lugar para que expusiera el Edil Milesi por el tiempo, considero que votemos para que tenga derecho a intervenir.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra, Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

El tema en realidad es corto, simplemente cursar nota al Ejecutivo en relación al atraso que existe con las retenciones judiciales para aquellas personas, aquellos hijos de funcionarios municipales que dependen de ese ingreso; indudablemente que es una pensión alimenticia.

En virtud del atraso que se ha tenido para volcar estos aportes, solicitamos enviar nota al Ejecutivo para que se solucione a la brevedad y en un futuro se haga un esfuerzo en virtud de que no creo que sean muchas las personas ni tanta la cantidad de dinero que se destina para eso, que sí se haga un esfuerzo para que se pueda pagar cuando se pagan los sueldos de los funcionarios municipales.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil sugiere el envío de nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, visto el atraso que existe en las retenciones judiciales, para que se solucione a la brevedad el citado problema.

Está a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Quiero brindar un informe de Presidencia. Decirles, señores Ediles, que a partir del día lunes cambia el horario de funcionamiento de la Junta Departamental: será a partir del lunes 28, desde la hora 8 hasta la hora 13.

Segundo, invitarlos a participar el día viernes 25 del corriente, hora 14, en Dirección Departamental de Políticas Sociales, sito en la Terminal, se va a realizar el sorteo para trabajo de mantenimiento en temporada 2005-2006 en el balneario Las Cañas. Por lo tanto, están todos invitados.

La otra invitación es porque llega a la Junta Departamental el día miércoles 30, a la hora 8:00, el ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, que es el Director General de la División Forestal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca; queremos invitar oficialmente a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Desarrollo y, por supuesto, a todos los señores Ediles que quieran participar de la misma.

Damos comienzo ahora a los

### ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicita tratar en Sala, "problemáticas" planteadas en distintos barrios de Fray Bentos.-  
*Exp. 753*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema en Sala.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, tratamiento sobre tablas solicitado por el Edil señor Faig. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Se trata de un conjunto de temas que por lo numerosos no podrían entrar en la Media Hora Previa -pero cuya característica esencial es muy parecida a los allí presentados-, el primero de los cuales es que en la sala de computación del barrio Las Canteras se precisa un aire acondicionado porque hace mucho calor allí y cuando se prenden las máquinas se hace imposible trabajar en ese lugar. Por lo tanto, solicito se eleve nota al Ejecutivo Departamental en ese sentido.

El segundo punto es que una de las ideas de campaña electoral era que la Asociación de Odontólogos firmara un convenio con la Intendencia Municipal de Río Negro para atender a los diferente niños del departamento. En este caso habría que elevarle nota al Ejecutivo en el sentido de ver en qué quedó ese tema, en particular para la policlínica de las Canteras.

El tercer tema, y también vinculado al Centro Barrio Las Canteras, es que se precisa -ya lo sabe el señor Intendente y está de acuerdo con este tema- una reja para la protección de la puerta exterior de la sala de computación porque, evidentemente, allí en máquinas hay un valor importante de dinero y es bueno tener una reja que las proteja. Por tanto, sería otra nota al Ejecutivo en ese sentido.

También referido al Centro Barrio Las Canteras: procurar que la Intendencia Municipal de Río Negro haga las mamparas de dolmenit o fibra cemento -no de chapa porque se pica- en los baños ya que se gastaron \$14.000 en duchas y correspondería que la Intendencia Municipal ayudara en ese sentido con estas mamparas; es una cuarta nota entonces en el sentido de que, de aprobar esto, la Intendencia haga esta construcción.

En el barrio Cobena: habría que hacer una primera nota al hospital de Fray Bentos procurando se fije una política de descentralización que abarque la policlínica del Cobena, que atiende a treinta personas cada vez que está el médico una vez por semana y hay una pequeña enfermería allí pero sería muy bueno que se mejorara la calidad de la atención en las curaciones. Por tanto, nota al hospital procurando ver que se le facilite a la policlínica del barrio Cobena diversos materiales que hoy en día no tiene para mejorar la descentralización en la atención.

Otro tema vinculado al barrio Cobena -que ya es más complejo- es el de la Contribución Inmobiliaria de ese barrio -sabemos que el Ejecutivo está trabajando en ese tema, nos enteramos hoy además que ya pasó a la división de regularización de deudos-: se trata de solicitarle al Ejecutivo que nos envíe rápidamente la habilitación, si es posible, cuando tenga terminado este tema de definir bien cuánto se debe, para que nosotros le permitamos al Ejecutivo hacer una exoneración de multas y recargos.

Le explico, señor Presidente: resulta ser que estas viviendas -que se terminaron en el '97- hasta el 2002 estarían exoneradas, en principio, si todo se cumplió como correspondía, de Contribución Inmobiliaria, pero hay un error administrativo en la Intendencia que hacía que los diferentes vecinos cuando iban a pagar el 2002 ó el 2003 la Contribución Inmobiliaria le contabilizaran una deuda anterior, del '97 al 2002, por tanto al haber un atraso generaba multas, recargos y en ese sentido los vecinos muchos de ellos no pagaron.

Por tanto, hoy en día se trata de regularizar la situación del '97 al 2002, es decir que se exoneren esos años y que de todo lo que abarca del 2003 hasta aquí se contabilice solamente el tributo municipal, el impuesto municipal de Contribución Inmobiliaria y no las multas ni recargos, porque si hubiera habido voluntad de pago de los contribuyentes, hubiera habido una dificultad muy grande de pagar lo justo porque -repito- la Intendencia les quería cobrar años que consideraba atrasados pero que en realidad no correspondía.

Solicito el envío de nota al Ejecutivo diciéndole lo que acabo de expresar y solicitando se haga un poco más eficiente esa tarea de parte del Ejecutivo porque ya hace algunos meses que estamos y si bien es cierto que es bastante complejo, es bueno que para el 2006 se esté ya con esto resuelto. (ld)/

Le concedo una interrupción al Edil ingeniero agrónomo Gallo.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil ingeniero agrónomo Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera aportar a lo que plantea el Edil señor Faig con respecto al barrio Cobena.

Como bien dice, una vez que se habitaron esos complejos tienen por ley una exoneración de cinco años, entonces los propietarios, o los contribuyentes que ahí viven, hoy estarían adeudándole a la Intendencia Municipal por lo menos dos años de Contribución Inmobiliaria Urbana.

Se están poniendo de acuerdo los padrones, los fraccionamientos, con el dueño y ajustando todo lo que es la parte de escritura, administrativa legal de la Intendencia, que se ha demorado muchísimo tiempo, esto viene de la Administración anterior que estaba trabajándose en Jurídica, y como bien decía el Edil señor Faig, pasó a Regularización de Adeudos para que se les dé a ciencia cierta cuánto se debe por núcleo habitacional por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana.

Si bien no es un problema de los contribuyentes, porque ellos querían hacer frente a sus obligaciones, nosotros tenemos que reconocer que el barrio Cobena es un barrio de gente modesta, y que sufre grandes dificultades, por lo tanto presentarles una deuda de dos años también es una gran dificultad.

Le tendríamos que solicitar a la Intendencia que pueda estudiar la posibilidad de que esos dos años, independientemente del Régimen de Regularización de Adeudos que está vigente hoy o que pueda quedar vigente en el futuro, pueda establecerse algún mecanismo donde no se les haga muy pesado empezar a contribuir con el año 2006 y la deuda que tiene por concepto de Contribución Inmobiliaria.

Esa es la sugerencia, que la Intendencia Municipal pueda estudiar un mecanismo para poder –entre comillas- diluir esa deuda, para poder hacer frente más fácilmente por parte de los contribuyentes, reconociendo que no es problema de estos que dejaron de pagar, sino problemas legales administrativos de la Intendencia Municipal que no les podía cobrar.

Era eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG.- Le concedo una interrupción al Edil señor Massey.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Muy corto, simplemente para decir que vamos a apoyar, por supuesto, este tema que viene, como decía el Edil ingeniero agrónomo Gallo, de la legislación anterior.

Los vecinos han hablado con todos nosotros, con los coordinadores y con otros Ediles por este tema, el Intendente anterior, y supongo que ahora también el doctor Lafluf reconoce que es un problema de la Administración, no es un problema de los vecinos que siempre han tenido disposición de pagar.

Por lo tanto, vamos a acompañar toda aquella solución, como planteaba el Edil ingeniero agrónomo Gallo, que implique facilidades para los vecinos de poder ponerse al día sin las multas y los recargos, que indudablemente no les corresponden y que no es nada justo que pudiera ser de esa manera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG.- En ese sentido, mociono elevar una nota al Ejecutivo.

El octavo tema que tenía para tratar era que vecinos de calle Alzáibar entre Bohanes y Haedo, reclaman que la Intendencia ponga tanques de basura, así como está poniendo en otros lados, de forma tal de mejorar la limpieza del barrio.

Vecinos del JS-1 -al lado del J-3-, nos solicitan que la Intendencia limpie la maleza que hay en el barrio, ya que con la llegada de la primavera se ha complicado.

El décimo tema no es menor, se refiere al JC-6. No voy a leer aquí el memorándum de los vecinos, que es muy extenso, muy claro y muy descriptivo, pero evidentemente es un problema que atañe al Banco Hipotecario, a la Intendencia Municipal de Río Negro y es un problema, en definitiva, que se arrastra desde hace muchísimos años, con todas las dificultades edilicias que cada uno de nosotros conocemos.

Nuestro compromiso, en una reunión que realizáramos el sábado pasado con el senador Gustavo Lapaz en ese barrio, es intentar que el Intendente, y en este sentido va la moción, se comunique con la comisión que está trabajando este tema -le doy los teléfonos del señor Pelletti, 05626443, así consta en Acta y el señor Intendente lo puede llamar, y el del secretario, Walter González es el 05626785-, de forma tal de empezar a transitar caminos de entendimiento que aporten una solución, que por supuesto no es sólo de la Intendencia Municipal porque es un problema mucho más importante, que atañe, repito, al Banco Hipotecario, pero que, en definitiva, tenemos que enfrentar como nuevo gobierno y como nueva mayoría que somos dentro del departamento.

Eso en cuanto a Fray Bentos.

En la tarde de hoy -y si bien es cierto que no está en los temas porque no es de Fray Bentos específicamente, pero va en el sentido y supongo que no va a haber problema-, vecinos de Nuevo Berlín nos señalan que el teléfono de ANTEL que estaba en la Radial, en la Ruta 24 yendo para Young, o viniendo de Young, al cerrar el boliche que allí había, no está funcionando más, y sin embargo es muy importante para quienes están en la Ruta y en la Radial.

Por lo tanto, mociono elevar una nota a ANTEL solicitando estudie el mecanismo por el cual se pueda habilitar ese teléfono, quizás que no sea en el mismo lugar...

Le concedo una interrupción al Edil señor Milesi.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI.- A nosotros también nos habían realizado ese planteo distintos vecinos.

Consultamos al Jefe de ANTEL, quien nos comunica que al estar cerrado el comercio quedó sin energía eléctrica el aparato, entonces están haciendo una instalación con una pantalla, que le falta terminar una instalación, pero que a la brevedad se estará solucionando.

Ese es el problema, no tiene más energía eléctrica y va a funcionar con una pantalla solar.

SR. PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG.- De acuerdo a lo que nos informa en Sala el Edil señor Milesi, estaría en vías de solución el problema, pero mociono elevar la nota para que ANTEL tome conocimiento del tema.

El otro tema relacionado también con Nuevo Berlín, es que cuando hay tormenta hay muchos apagones, de acuerdo a lo que nos comentan los vecinos.

Mociono elevar una nota a UTE, señalando las dificultades o las molestias de los vecinos de Nuevo Berlín por los reiterados apagones que ocurren en la localidad cuando hay tormenta.

Son un conjunto de mociones, señor Presidente, que si usted quiere las votamos todas juntas o las votamos por separado, pero como habrá notado no iba a dar el tiempo en la Media Hora Previa.

SR. PRESIDENTE.- Vamos a votar todas las mociones juntas.

Primero: solicita aire acondicionado para la sala de computación del barrio Las Canteras.

Segundo: nota a la Intendencia Municipal, solicitando información con respecto al estado del convenio con la Asociación de Odontólogos, sobre todo en aplicación para el barrio Las Canteras, para que atienda a los niños del mismo.

Reja de protección para la sala de computación del barrio Las Canteras.

Mamparas de dolmenit o fibra cemento, en barrio Las Canteras.

Nota al Hospital, buscando mejorar la calidad de la atención de vecinos del barrio Cobena.

Problemática planteada con el Edil ingeniero agrónomo Gallo, relacionada con regularizar situación de vecinos del barrio Cobena en materia de Contribución Inmobiliaria, y que se les brinde la posibilidad de pagar financieramente, pero sin multas ni recargos lo que están debiendo del año 2003, 2004 y 2005.

Vecinos de calle Alzáibar, solicitud de tachos de basura.

Vecinos del JS-1, nota a la Intendencia solicitando limpieza de malezas en el barrio.

Vecinos del JC-6, ante problemas con el Banco Hipotecario y la Intendencia Municipal de Río Negro, buscar que la misma se comunique con la comisión del barrio.

Vecinos de Nuevo Berlín, señalan que el teléfono de la Radial no funciona, y solicitan se envíe nota a ANTEL para que se pueda habilitar el mismo.

Vecinos de Nuevo Berlín, dificultades que existen en la Villa por apagones cuando hay tormenta.

SR. FRANCISCO FAIG.- Perdón, señor Presidente, me olvidaba de un planteo.

En calle Guazubirá, en Las Canteras, solicitan que se corte el pasto.

SR. PRESIDENTE.- Están a consideración las doce mociones presentadas por el Edil señor Faig. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos). (lv)/

2. **Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicita considerar en Sala, el tema "Acerca del proyecto de Ley de interpretación de la llamada Ley de Caducidad".-  
*Exp. 754*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos la moción realizada por el Edil Faig. Aprobado; unanimidad. (Treinta votos).

Edil Faig tiene la palabra.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Señor Presidente, habrá notado que este es un tema que no es departamental, como las doce mociones anteriores que acabamos de votar en el Plenario, es un tema que evidentemente es nacional pero que lo traemos a colación aquí en la Junta Departamental porque nos parece fundamental que esta Junta, donde radica la soberanía de todo el departamento, que es la caja de resonancia política del departamento, se expida -en el sentido que vamos a señalar más adelante- con relación a este tema.

Tema que para nosotros es muy importante, hemos escuchado más de una vez a lo largo de estas semanas en las que el tema ha estado tratado por los medios televisivos y por los medios radiales y por la prensa en general, hemos escuchado a muchos dirigentes políticos de nuestro Partido y de gran alcurnia y por supuesto, otros dirigentes políticos de otros Partidos también, decir que no es un tema que esté en la gente, que no es un tema que le preocupe o que le quite el sueño a la gente y es verdad, nosotros que andamos y como buenos dirigentes políticos que somos, todos aquí en el departamento y quienes andamos aquí por la calle sabemos que no es un tema que esté en la primera preocupación de la gente, pero es un tema que es importante porque hace a la democracia, hace a la comunidad, hace a lo que entendemos por la justicia en el país y por eso la gente vota, porque la gente cuando vota en una democracia como la nuestra, que es representativa, nos delega a nosotros -representantes políticos- el tratamiento de estos temas.

Quiere decir que yo no admito desde el punto de vista intelectual y político, que se diga que no tenemos que hablar de estos temas porque no le preocupan a la gente, evidentemente que a la gente tampoco le preocupa -señor Presidente- cuál es la tasa de interés por la cual el Gobierno Uruguayo pone bonos en el interior, no deja de ser importante ese tema por ello, porque a la gente no le preocupe, a la gente -por supuesto- le preocupa otro tipo de cosas pero nosotros como representantes tenemos la enorme obligación de fijarnos en cuales son los temas que hacen a la esencia -decía yo- de la comunidad política que es la nuestra y que es esta democracia; y para analizar lo que venimos expresando, que es la necesidad que está dándose el país de interpretar la Ley de Caducidad, Ley de Caducidad que fue votada en el Parlamento en el mes de diciembre del 86 y que fue ratificada por el pueblo el 16 de abril de 1989, tenemos que hacer un

poco de historia, tenemos que hacer historia porque evidentemente se está trayendo a colación en el debate público, temas de hace mucho tiempo atrás y tenemos que hacer historia para entender por qué surge la Ley de Caducidad y por qué estamos discutiendo hoy en día de estas cosas, con este nuevo Gobierno y en esta nueva interpretación que se le quiere dar a la Ley de Caducidad, Ley de Caducidad que se llama así en apócope pero que en realidad es Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Que es una Ley que antes que nada tenemos que decir que es una Ley que fue necesaria y que fue no querida cuando se votó por parte de los integrantes del Partido Nacional en aquel entonces, esencialmente vinculados a “Por La Patria” y creo que en este proceso es importante traer a colación a Wilson Ferreira Aldunate, ¿por qué?, porque con todo su impulso y con toda su personalidad política fue el que propició desde el texto de la Ley misma hasta con su importancia política y con su verbo “obligó”, es decir con su prestancia les convenció a los diferentes Parlamentarios de su Partido que votaran esta Ley de Caducidad.

Hay que entender esta Ley de Caducidad en el proceso de la salida de la dictadura, que por supuesto que nos remonta a veinticinco años atrás y en estos días estamos cumpliendo o estamos recordando veinticinco años del “NO” a la dictadura, del “NO” a la reforma constitucional del 80 en donde el que fuera luego Vicepresidente de la República, Tarigo, ocupara un lugar predominante dentro de esa campaña electoral por el no y ese fue el primer mojón fundamental que creo que a nivel comparativo vale la pena señalarlo y subrayarlo permanentemente, el Uruguay le dijo que no a una reforma constitucional propiciada por los militares, al mismo momento que –por ejemplo- en Chile, Pinochet hacía algo similar y ganaba el referéndum o el plebiscito constitucional, por supuesto que con un fraude que los militares en este país no se animaron a propiciar, ese fue el primer paso electoral fundamental, luego de los episodios del 73 y del 76 que dieran marco al Golpe de Estado y en el 82 hay elecciones internas y esas elecciones internas son muy importantes para entender el proceso posterior, ¿por qué?, porque el Partido Nacional es el Partido más votado, Wilson Ferreira Aldunate es la candidatura más votada de todas las que se dan en ese año y da la posibilidad cierta, lo que no ocurrió en el 71, de que el Partido Nacional pudiera hacerse del poder el día que inevitablemente se terminara con la dictadura.

Por eso en el 83, se da ese río de esperanza que es el acto del Obelisco, en el cual los principales Partidos Políticos, todos se ponen de acuerdo en que va a haber elecciones democráticas y sin proscriptos, es importante comparativamente ver esto a la luz de lo que ocurrió –por ejemplo- en Argentina, en la misma época, en Argentina los militares pierden la guerra y en el 83 asume Alfonsín, es una salida diferente porque hay en Argentina una salida a raíz de la pérdida de la guerra de las Malvinas y en ese entonces en Argentina se podía con mucha más libertad –si se quiere- adherir a la tesis según la cual se podía hacer responsables a los militares de un conjunto de cosas que hicieron a lo largo de la década del 70 y del 80 en Argentina en particular, con esa atrocidad que fue la doctrina de la seguridad de Estado y que también estuvo presente en el Uruguay.

En el año 84 la cosa se complica para el Partido Nacional y en particular para la candidatura de Wilson Ferreira Aldunate en virtud de lo que nosotros entendemos como

Partido, fue uno de los pactos más anti históricos, más divorciados de la esencia nacional como fue el Pacto del Club Naval.

Pacto del Club Naval en el cual participaron en agosto de ese año, el Partido Colorado, el Frente Amplio, luego devenido el Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría y por supuesto ahora nuevamente Frente Amplio, y otros Partidos menores como es el Partido de la Unión Cívica y algún otro Partido de izquierda, pero lo esencial era el Partido Colorado negociando con el Frente Amplio y decimos que importante y lo vamos a escuchar a Wilson porque creo que es importante para las generaciones más jóvenes también, porque vamos a pedir que estas palabras pasen a la prensa en general del departamento, ver en qué medida todo esto que estamos narrando hace a la forma en que cada uno de los actores políticos se comporta hoy en día con la ley interpretativa de la Ley de Caducidad, no es gratuito, no es que ahora estamos discutiendo esto sin que antes se hubiera dicho nada o se hubiera hecho nada al respecto y si Uds. me tiene un poco de paciencia -que estoy seguro la van a tener-, decía Wilson Ferreira por aquel entonces que cuando se conmemoró, cuando se celebró con champagne la finalización de las deliberaciones del Club Naval, que recuerdo para todos, fue en agosto, a principio de agosto del año 84, el Comandante en Jefe del Ejército entonces, Comandante en Jefe del Ejército hoy, estamos hablando del 86 cuando hablaba Wilson y estamos hablando del General Medina, se encaró con los periodistas y les dijo lo que Uds. han leído repetidas veces estos últimos días hasta el cansancio, les dijo que no habría ninguna rendición de cuentas, no se reclamaría nada. (ms)/

*“Pero los uruguayos -agrega Wilson- seguimos bajando la cortina y negándonos a reconocer esa realidad que sin embargo nos rompía los ojos.”* Y luego siguieron los testimonios: *“Convocamos a exigencia de nuestro partido -narra Wilson Ferreira- una reunión en el Palacio Estévez a la cual acudieron las mismas fuerzas que pactaron los que intervinieron en las celebraciones del Club Naval, con el único agregado de que también estuvimos los blancos.”* Se está refiriendo a la reunión del Palacio Estévez a la cual también concurrió Wilson Ferreira, entre otra gente, creo que también estaba Carlos Julio Pereira en esa reunión a la que acudieron los blancos. *“Y yo pregunté -dice Wilson- una y diez veces delante de todos los otros, algunos de ellos intervinientes directos en la gestación del pacto; pregunté una y mil veces al Comandante en Jefe: Señor Comandante ¿usted..? tal cosa, al terminar las deliberaciones, y contestaba con esa rotundidad que acostumbra en su ceñido estilo, ‘Sí, señor’.* Se refiere a Medina. *“Y usted interpretó el silencio cuando usted hizo tales afirmaciones como una aquiescencia, como un sentimiento expreso. ‘Sí señor’ -contestó Medina-. Y usted, señor Comandante, recorrió en consecuencia todas las unidades del ejército para decirles que se había acordado de que no cobrarían cuentas entre los partícipes, que no habría reparación alguna que exigiera a nadie por hechos ocurridos durante la dictadura. Y ahí no solamente dijo: ‘Sí, señor’ sino que agregó: ‘Permanentemente’. Y a eso lo dijo delante de los otros, delante de representantes, delante del General Seregni, que permaneció en un silencio tremendo, porque el General Seregni -y me disculpará el Frente Amplio esto que vamos a citar de Wilson, pero en aquel entonces estaban los dos actores vivos- siempre calla cuando tiene que hablar, habla solamente cuando no están los otros delante” -decía Wilson en esa diatriba que le estaba dando a los compañeros y en esa explicación que les estaba dando acerca de cómo era la historia del pacto del Club*

Naval-. Pacto del Club Naval entonces, que gesta esa impunidad de los militares que hoy estamos discutiendo en la escena política del país.

Pero no nos quedemos con la idea de que el Club Naval fue el primer elemento del proceso a partir del cual se sale de la dictadura. Wilson Ferreira narra también una reunión muy importante, que algunos historiadores conocen bien, que es la reunión en Santa Cruz de las Sierras en agosto del '83. *“Allí -dice Wilson-, invitado por el Presidente Siles, de Bolivia, en aquel entonces, concurría a una conferencia, a un coloquio sobre la deuda externa, y aprovechando mi presencia fueron a darme el hoy Senador Posadas -se refiere al cura Posadas, no a Ignacio Posadas- y el inolvidable petiso Oliú -que como todos ustedes saben era un excelente dirigente político del Partido Nacional-, y allí, el hoy Presidente Sanguinetti -en aquel entonces, estamos hablando del '86, '87, cuando narra Wilson esto- me dijo: ‘Mirá, no te empeñes en embestir contra una pared, de esto hay que salir por las únicas vías de solución posible. En Uruguay habrá elecciones a fines de 1984 -le decía Sanguinetti a Wilson en Bolivia-, las elecciones van a ser con proscriptos porque no hay la menor posibilidad de que sea de otro modo, con partidos y ciudadanos proscriptos. Tú -me dijo- o estarás en el exterior o si estás en Uruguay estarás en la cárcel, y yo seré Presidente de la República”*, en esos diálogos que a veces ocurren entre dirigentes políticos. Y por supuesto tengamos en cuenta y presente que ya se habían llevado adelante las elecciones internas del '82 y que Sanguinetti había vencido en la interna del Partido Colorado, por tanto, en un esquema en el cual las elecciones se dirimían entre el Partido Nacional y el Partido Colorado, era obvio que si Wilson no era candidato a Presidente podía ser factible que el Partido Colorado se alzara con la victoria.

Dice Wilson: *“Yo no estoy diciendo que esto fuera una cosa elaborada. No, no, no. Veo que era la interpretación histórica que el actual Presidente de la República hacía de las eventuales reacciones del aparato militar. Sabía que los hechos conducían a eso, pero lo cierto es que la situación era tal. Naturalmente, para elaborar soluciones así, se necesitaban comparsas -agrega Wilson Ferreira-. El Partido Colorado no podía hacer las cosas solo, necesitaba socios, y entonces yo repito aquí lo que me dijo el General Medina: ‘Nosotros, para hacer el Club Naval tuvimos que levantar e inflar el Frente Amplio. Nosotros tuvimos que poner a Arismendi en las tribunas y a usted en la cárcel para que la cosa nos saliera.”*

Dentro de las cosas importantes que estamos diciendo con respecto a este proceso de la salida de la dictadura, que -repito- es el caldo de cultivo, es la forma a partir de la cual el Uruguay da nacimiento nuevamente a su democracia después de la dictadura y permite que hoy se esté discutiendo de esta forma, como se está discutiendo hoy el tema de los Derechos Humanos y el tema de las diferentes responsabilidades partidarias ante las violaciones a los Derechos Humanos...

Wilson agrega también: *“Lo que pasa es que hubo tres etapas nítidamente diferenciadas. Hasta que el Partido Nacional -y se está refiriendo ya en democracia al proceso por el cual se termina votando la Ley de Caducidad- presentó su proyecto de ley de octubre de 1986 -repito que la Ley de Caducidad se vota en diciembre del '86-, de las competencias de la Suprema Corte, las cosas se hubieran podido solucionar. Nadie puede saber con precisión qué hubiera sucedido, pero nosotros todos, los blancos, tenemos la certidumbre absoluta de que si esa ley se hubiera sancionado hubiera*

*caminado y hubiéramos podido hacer justicia. ¿Por qué no salió? Porque no se quiso que saliera, con los pretextos más baladíes, porque ustedes recordarán que nosotros establecíamos en el proyecto de ley que presentaron todos los legisladores del Partido Nacional la competencia de la Suprema Corte de Justicia, que a su vez podía designar jueces instructores, con lo cual se evitaba ese drama determinado por la comparecencia de testigos con las posibilidades de incidentes en la puerta de los juzgados, que podía conducir a lo que todos queríamos evitar.”*

Y dice Wilson algo que creo que tiene que ser el norte de este tema para el Partido Nacional en todos estos años y de acá para adelante... Dice en el Congreso de “Por la Patria” en enero del ’87 a los blancos: *“En toda esta sala, en la sala y en la barra, no hay nadie partidario de la impunidad. Y si hubiera un solo partidario de la impunidad tendríamos que sacarlo a patadas. El que sea partidario de que las violaciones de Derechos Humanos no sean sancionadas no sirve para blanco y tiene que irse a otras tiendas. En estas tiendas del Partido Nacional no cabe. De manera que la primera cosa -agrega Wilson- que debe aclararse es que no hubo aquí jamás una discusión acerca de si deben o no deben castigarse las violaciones de Derechos Humanos. En eso estamos absolutamente de acuerdo todos, lo que pasa -y acá está el cerno de la explicación de por qué el Partido Nacional presenta la Ley de Caducidad y la hace votar. “Es que el problema cambió cuando llegamos a la conclusión de que no existía la más mínima posibilidad de que fueran sancionados los militares, entonces había que medir los riesgos a la luz de lo que ocurrió en otros lados. ¿Había riesgo? ¡Claro que había riesgo! Y esta es la tercera etapa -narra Wilson-. Nosotros seguíamos pensando en salidas legislativas que nos permitieran hacer justicia, hasta el día en que el General Medina nos dijo que el ejército como institución no admite que comparezca nadie ni siquiera como testigo.”*

Entonces, el problema que se le está planteando al Partido Nacional en aquel entonces, en el año ’86, es qué hacer ante una situación en la cual por un lado la ética de la convicción es que hay que juzgar a los militares violadores de los Derechos Humanos, y la ética de la responsabilidad política para con el país es que no se puede exponer al país a un riesgo de golpe de Estado.(mm)/

Y termino citando a Wilson en algo muy importante. Como ustedes sabrán, y fue el proceso que se dio después del ’86, hubo un referéndum, es decir hubo una juntada de firmas muy importante, que tenía que ser superior a seiscientas mil firmas, y termina Wilson diciendo esto: *“Termino diciéndoles simplemente esto, si algún compañero o no compañero me dice a mí, Presidente del Directorio del Partido Nacional, que votando el referéndum y derogando la Ley Caducidad existe la más mínima posibilidad de que un coronel, sargento, soldado o general, responda aunque sea por media hora por una violación a los derechos humanos, yo firmo y voto el referéndum a favor”.*

Creo que es importante esto porque nos pone en lo que es el contexto histórico a partir del cual se vota la Ley de Caducidad, ley que hoy queremos interpretar, y ley a la cual el Frente Amplio ahora le está dando un carácter interpretativo que evidentemente es mucho más firme en cuanto a terminar con la impunidad de los militares, que lo que se le dio como interpretación en estos años por parte del Ejecutivo Nacional, en particular en los últimos diez años.

Pero quiero destacar acá la coherencia histórica del Partido Colorado en la salida que permanentemente planteaba, directa o indirectamente, que tenía que haber una amnistía para todos, amnistía para tupamaros por un lado y para todos los sediciosos o pretendidos sediciosos en aquel entonces, y también para los militares. Porque hay un modelo de salida que es el de la amnistía para todos y hay un modelo de salida que es el de la verdad y justicia, y el Partido Colorado con su historia, con su conocimiento cabal de lo que era la dictadura de Terra, de lo que fueron las cuestiones políticas a lo largo de la historia del país, fijaba como modelo de salida la amnistía, el olvidarse lo que ocurrió, el no querer ver, de alguna forma, o no querer juzgar lo que ocurrió.

El Partido Nacional que era, decíamos, la posibilidad real de que ganara las elecciones, no sólo porque en el '71 habíamos quedado muy cerca, y está allí de por medio el tema del fraude electoral del '71, sino también porque en el '82 habíamos ganado las elecciones internas, teniendo más votos que el Partido Colorado, entendió evidentemente el tema del Club Naval como una especie de traición por parte del Frente Amplio.

Y eso creo que es importante, y digo “especie” porque no estoy diciendo que el Frente Amplio traicionara, pero sí estoy diciendo que a lo largo de la dictadura, a lo largo de años muy duros en los que se batalló fuertemente codo con codo, no sólo integrantes del Frente Amplio y del Partido Nacional, sino también gente del Partido Colorado, Wilson Ferreira y el Partido Nacional no entendió, y no entendieron, por qué el Frente Amplio hacía un acuerdo con el Partido Colorado sobre la base de sobrevolando o subyacente, como decía Seregni, se le estaba dando la impunidad a los militares.

Todo el período que va de marzo del '84 a agosto del '84, es decir el período que va desde la liberación de Seregni hasta el Pacto del Club Naval, pasando por el retorno de Wilson Ferreira el 16 de julio del '84, es un período que hay que analizar seriamente desde el punto de vista histórico, porque allí se produce un divorcio esencial entre lo que es la actitud política del Frente Amplio, que termina pactando con los militares, - pactando sobre la base la impunidad, como bien lo trajimos a Sala- y la actitud del Partido Nacional que pretendía se siguiera cumpliendo con lo que se definió en el Obelisco en el '83 que era que no hubiera proscriptos.

En definitiva, porque yo he escuchado de algunos inteligentes militantes de izquierda decir que, bueno, proscriptos tenía el Frente Amplio también, además de Wilson Ferreira, pero hay una realidad innegable, que nosotros que somos todos dirigentes políticos no podremos olvidar, y es que Seregni no iba a ser Presidente de la República, el que realmente tenía posibilidades de serlo era Wilson Ferreira, por lo tanto no es lo mismo poner preso a Seregni que poner preso a Wilson Ferreira.

¿Pero por qué es una ley que es no querida? ¿Qué es lo que hace caducar la Ley de Caducidad? ¿Por qué la izquierda lo trae a colación? ¿Por qué hay esa demanda social tan importante de que haya verdad y justicia en el Uruguay? ¿Por qué entonces es importante que conversemos de estas cosas aquí en la Junta Departamental? ¿Por qué hace a la esencia de la democracia? Porque estamos hablando de un terrorismo de estado, que por definición es diferente del terrorismo, y en estos años en que está tan de modo el tema del terrorismo y si Bin Laden hizo tal cosa o tal otra, es importante que nos detengamos en la historia del Uruguay, y en el hecho de que el terrorismo de estado que se vivió en el Uruguay no es un terrorismo de estado que pueda compararse a lo que ocurrió con los tupamaros.

No neguemos, sin duda, desde el Partido Nacional y lo vamos a señalar siempre, y usted sabrá Presidente que yo no me caracterizo por ser un simpatizante del Frente Amplio, pero no dudemos, decía, que los tupamaros tuvieron una enorme responsabilidad en este proceso institucional que termina con la democracia en el año '73. Una enorme responsabilidad porque empiezan atacando a la democracia en la década del '60, cuando había democracia en el Uruguay. No sólo había democracia en el Uruguay sino que había un sistema ejecutivo por el cual era colegiado, no se podía estar hablando en Uruguay de una dictadura ni de un Ejecutivo muy fuerte porque cuando roban las armas en el año '63 o '62 del Club del Tiro Suizo, evidentemente estábamos en el segundo gobierno blanco y no había allí ninguna posibilidad de que hubiera ni un atisbo de dictadura y todo se podía hacer a partir del voto de la gente, pero este grupo de iluminados, que hoy en día sí tiene un respaldo popular muy importante pero en aquel entonces no lo tenía, consideró que las armas eran mejor para llegar al poder, y además influidos por Fidel Castro y por el cubismo, por Cuba, entendieron que había que dar esa revolución tan adolescente como nefasta para el país.

Entonces, sin negarle la responsabilidad a los tupamaros, tenemos que decir desde la perspectiva del Partido Nacional y desde la perspectiva de la verdad histórica, que el terrorismo de estado no tiene nada que ver con esto. Primero porque la guerra se había terminado, y lo traigo a colación porque la cantidad de cosas que estamos manejando hoy en día como argumentos dicen también que había una guerra, lo hemos escuchado a este señor Ivan Paulós, militar retirado, decir que había una guerra y que entonces tenían que ganar la guerra, y qué horrible que no estamos entendiendo que eso era una guerra, pero los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, en el año 1972, decían que: *“Los teóricos revolucionarios de todo el mundo se preguntan todavía cómo la cesión pudo ser tan fácilmente vencida en el '72.”* -dicen los militares-. Y en el mismo documento agregan: *“En setiembre de 1972 la guerrilla en el interior del país había sido totalmente aplastada y en la ciudad constreñida a expresiones cada vez más reducidas y privadas de toda iniciativa. A mediados de noviembre del '72 la campaña militar había prácticamente terminado con la detención de tres mil integrantes y la destrucción de su infraestructura.”*

¿Por qué traemos esto a colación? Porque acá no hubo guerra, señor Presidente. Acá el terrorismo de Estado que no formó parte de todas las Fuerzas Armadas sino de algunos de sus integrantes, torturó y llevó a este país a un enfrentamiento en el cual había un enemigo interno, una lógica que es completamente ajena a lo que fue la historia del país.

Y acá se torturó y no a poca gente, y vamos a leer también lo que es la definición de tortura, porque en definitiva hace a lo que estamos discutiendo hoy en día en el Uruguay pero que lamentablemente por falta de tiempo y por falta de seriedad de los medios de prensa, por falta de conocimiento, o por falta también de estar diciendo estas cosas que son tan desagradables, porque en definitiva también las sociedades precisan a veces ponerse un velo sobre las cosas horribles que ocurrieron en el pasado. Todo esto no se está diciendo, pero creo que corresponde para fijar lo que es la postura del Partido Nacional, que se diga. Y por unanimidad las Naciones Unidas en el '75 definieron la tortura como *“Todo acto por el cual un dolor o sufrimiento agudo físicos o mentales son deliberadamente infligidos a una persona por agentes de la función pública, o instigados por ellos, notablemente con el fin de obtener de ellas o de un tercero informaciones o confesiones de castigar un acto que ha cometido o que se sospecha que ha cometido, o*

*de intimidarlo o de intimidar a otras personas. Este término no incluye el dolor o los sufrimientos provenientes sólo de, inherentes a, o propios de, sanciones legítimas en la medida compatible con las reglas mínimas legales para el tratamiento de presos.”*

Y esto que hizo la dictadura durante tantos años generó que este sicólogo Gil, que es muy bueno y que tiene un excelente ensayo que les recomiendo y que se llama “El capitán por su boca muere” o “La piedad de Eros”, “Ensayo sobre la mentalidad de un torturador”, señalaba que la dictadura uruguaya funcionó como un gran sistema de poder político y control social basado en una pedagogía del miedo,(lv) / que se ejemplificaba con la detención, la tortura y la prisión, ejercidas con la máxima arbitrariedad, despotismo y un claro, expreso y “justificado” uso -justificado entre comillas, por supuesto- de la violencia.

Y decíamos que el terrorismo de Estado nada tiene que ver con el terrorismo que realizaron los tupamaros, entre otras cosas por la cantidad de gente que abarcó un movimiento y que abarcó el otro.

El terrorismo de Estado fue sistemático, fue utilizar las estructuras estatales para diezmar a la población uruguaya. Fue un estado en contra de su sociedad.

Y hay una encuesta que se hizo en aquel entonces, a la salida de la dictadura, que si tenemos en cuenta que la justicia militar procesó a 4.933 personas -cifra dada al semanario Búsqueda, por el Coronel Silva Ledesma- cifra de la que no podemos dudar procediendo de quien procede, Silva Ledesma estuvo vinculadísimo a la dictadura militar, por lo menos 400 personas fueron violadas y no una sola como dice este señor Capitán Trócoli, que es el torturador del cual se ocupa este ensayo.

Pero el cómputo no termina ahí, dado que muchas fueron las personas detenidas y no procesadas. El cálculo aproximado que se ha realizado desde que fueron detenidas unas 3.700 personas, que no fueron procesadas, lo que no significa que no hayan sido torturadas y violadas. En ese caso, la cifra de violaciones sería mucho mayor.

Pero además hay una asociación, que es una asociación de detenidos que sufrieron la tortura y que en carta a Brecha, del 22 de agosto de este año -ya hace meses que estamos en este tema- dan un breve pantallazo de lo que eran las torturas permanente que le hacía la dictadura a los ciudadanos uruguayos: *“sesiones de tachos o submarinos, o sea, inmersión en agua próxima a la asfixia; sesiones de picana eléctrica; choques de electricidad aplicados en diferentes partes del cuerpo, preferentemente zonas sensibles como genitales, axilas, orejas, etc.; decimos caballete -dicen estos ex prisioneros políticos-: una barra de hierro donde ahorcadas era colocado el prisionero desnudo, esposado atrás y sin apoyo de sus pies en el suelo, de manera que el hierro se fuera incrustando cada vez más entre sus nalgas, provocando rápidamente un dolor insoportable que podía ser complementado con el uso simultáneo de picana eléctrica; decimos palizas: golpes de diferente naturaleza, frecuencia o sistematización, infligido por una o varias personas a la vez; decimos colgadas: mantenimiento de prisioneros durante horas suspendidos de sus brazos, provocando un sufrimiento indescriptible; decimos plantones prolongados: piernas separadas, brazos extendidos a la altura de los hombros, sin agua ni alimento durante horas, días, semanas, hasta caer exhaustos.”*

Por supuesto, que no queremos caer en una argumentación que privilegie estas descripciones, pero sí queremos traer a colación de qué es lo que se está discutiendo, cuando estamos discutiendo de la Ley de Caducidad; de qué estamos hablando cuando decimos que tenemos que interpretar y decimos que tenemos que terminar con la impunidad en el Uruguay, en este tipo de cosas. Porque hasta hace muy pocas semanas

-y lo recordarán todos los señores Ediles- hubo una especie de azorada en Ciudad Vieja, se rompieron vehículos y se golpearon algunas personas, y por ello hubo gente que terminó presa por sedición -en particular- en el Uruguay. Y hay gente que termina presa por eso pero tenemos la Ley de Caducidad, que por la necesidad que se planteó aquí en Sala, se tuvo que votar en el año 1986.

El Estatuto de la Salida, generó tres tipos de leyes: la Ley de Caducidad -que es la última en el tiempo- y dos leyes anteriores, la Ley de Amnistía y la Ley de los Funcionarios Públicos.

Estos tres tipos de leyes que hacen al doctor Lacalle -ex Presidente de la República- decir que hay un Estatuto de la Salida, son leyes de distinta naturaleza. Porque es evidente que hay tupamaros que “safaron” -entre comillas- y que se fueron al exterior, pero también es evidente que hubo rehenes de la dictadura; también es evidente que los principales líderes de los tupamaros como por ejemplo, Fernández Huidobro, Mujica, Marenales y otros tantos, estuvieron presos en condiciones indescriptibles, en condiciones que la Constitución de la República jamás podía permitir y durante la dictadura militar.

Sabiendo -entonces- todas estas cosas, señalando claramente cómo ha sido este proceso en todos estos años, decimos que la Ley de Caducidad -su aprobación- sólo podía responder a una lógica de ética de responsabilidad política.

Max Webber, en un libro muy importante para las ciencias humanas y sociales, que se llama “El político y el sabio” señala -en un pasaje de ese documento importante- las diferencias que hay entre la lógica o la ética de responsabilidad y la ética de la convicción.

La ética de la convicción es aquella que hace que el pacifista, por ejemplo, pelee por sus ideas incluso si eso permite la guerra, pero él está convencido de que tiene que ir en esa lógica. Y la ética de responsabilidad es mucho más difícil, porque implica que el gobernante tiene que privilegiar la responsabilidad política por encima de las convicciones. Y eso es lo que justifica que el Partido Nacional -en diciembre de 1986- haya votado esta Ley de Caducidad y haya generado las mayorías necesarias -porque el Partido Colorado no las tenía- para darle un marco al país que implicara que no hubiera un golpe de estado técnico, que no hubiera un desacato generalizado por parte de los militares.

Y como la naturaleza del régimen dictatorial uruguayo, en la década del '70, es absolutamente diferente a lo que fue la historia del Uruguay, es que decimos y creemos que es absolutamente equivocada la lógica de la amnistía; equiparar la Ley de Caducidad con una amnistía a los militares.

Respetamos quienes así piensan y hay un partido entero en el Uruguay que así piensa y es el Partido Colorado, pero discrepamos sustancialmente con esa hipótesis de trabajo, porque entendemos que la amnistía se puede aplicar en casos en los que -como en la época de Terra- como en la época del '85/'86 en el siglo XIX, a la salida del período dictatorial, estamos hablando de regímenes que por su naturaleza no son diferentes a lo anterior. Es decir, se violaba el sistema democrático de Gobierno pero no estamos ante la presencia de un estado terrorista, como era el estado dictatorial fundado sobre la base de la doctrina de la seguridad nacional; que es una doctrina absolutamente ajena a la historia del Uruguay, que desde 1904 se dio -después de la última revolución

de blancos contra colorados- como principio histórico el que había adversarios pero nunca enemigos políticos.

Y eso es lo que conformó el Uruguay de excepción; ese Uruguay que como se decía en la década del '40 y del '50, como el Uruguay no hay, esa cosa excepcional que hacía que somos todos muy diferentes -sin duda- pero que somos adversarios políticos. Somos iguales, todos orientales y todos uruguayos.

Por tanto, al terrorismo de estado hay que enfrentarlo con verdad y justicia, a no ser que haya el riesgo de golpe de estado que veía Wilson Ferreira, en el año 1986.

¿Por qué lo veía Wilson Ferreira? Porque en la misma época, en la Argentina por ejemplo, ocurría lo que le ocurría a Alfonsín; que era todo el problema de los militares alzados, de los cara pintadas y de aquella célebre frase del '87 de Alfonsín diciendo: "Argentinos, felices pascuas", cuando evita un golpe de estado.

Y quiero quebrar una lanza por la visión histórica de Carlos Julio Pereira.

Carlos Julio Pereira en aquel entonces, consideraba que no había un riesgo político de golpe de estado, que se estaba cometiendo un error de valoración política y lo recordó el lunes pasado en el Directorio, porque en aquel entonces -en el año 1986- no había riesgo de golpe de estado porque Estados Unidos no estaba en esa política y porque no existía ese movimiento tupamaro o esa guerrilla de izquierda tan nefasta para el Uruguay, que posibilitara los caminos al autoritarismo militar en la década del '70. (tm)/

Y Carlos Julio Pereyra lideró el voto verde que trató que la Ley de Caducidad de la protección punitiva del Estado se derogara, por tanto la interpretación amplia de la ley que se ha hecho en estos años, y en particular a partir del '95, y recordemos que del año '90 al '95 que gobernó el Partido Nacional no se presentaron casos en el Ejecutivo con respecto a esta Ley de Caducidad, y que era bastante lógico que así fuera porque en abril del '89 había ganado el voto amarillo y es un tema que se dio por laudado en ese momento y recién en el año 1996 arranca nuevamente con mucha fuerza y en virtud del artículo 4º de la Ley de Caducidad, el reclamo por conocer la suerte de los desaparecidos de la dictadura militar.

Y además en el gobierno del Partido Nacional se inician procesos de resarcimiento económico por vía administrativa -algo que tampoco se dice lo suficiente- y que, Presidente, lo remito a conversar con el historiador Williman o con el sub Secretario del Ministerio de Defensa para aquel entonces, el profesor González Risoto, que ambos dos me comentaron en su momento que del '90 al '95 empezaron los juicios por vía administrativa -no penal pero sí por responsabilidad administrativa- y que el Partido Nacional en el gobierno fue el primer gobierno democrático que habilitó esos resarcimientos y que tuvo consecuencias reales para gente que había sufrido el autoritarismo militar.

Esa interpretación que hace que la Ley de Caducidad sea sinónimo de amnistía empieza a tener serios problemas cuando se desintegra el edificio a partir de nuevos casos que se van conociendo: el más famoso quizás, o el más publicitado, ha sido el de la nuera de Gelman y el de la nieta de Gelman, pero otros casos que también empezamos a conocer a partir de que Batlle en la Presidencia y en su período abre las puertas con la Comisión para la Paz; y hay cosas nuevas, como el segundo vuelo -que se admite públicamente en estos años, en estos meses, en estas semanas- y que en el año de 1989 no se conocía.

Es decir, el pueblo uruguayo cuando vota reafirmando mayoritariamente con el 57% del total de votantes la Ley de Caducidad, no conocía cabalmente ni había habido

un explícito reconocimiento a las Fuerzas Armadas de que acá hubo gente que se la trajo de Buenos Aires, con dinero en el avión, y se las ejecutó a sangre fría con un balazo en la nuca para robarles el dinero y que eso forma parte también de los desaparecidos del Uruguay, como tampoco se sabía ese caso aberrante que nada tiene que ver con ningún tipo de guerra. Y por eso les pido compañeros y señor Presidente que cuando estemos en este tipo de debates -y vamos a estar mucho tiempo- exijamos rigor histórico, no había una guerra civil en el '73, ni en el '74 ni en el '77 cuando se trae a una niña, a una joven, que por bonita se la trae a Montevideo -como es la nuera de Gelman-, que se la tiene durante dos meses en cautiverio con un médico para que se fijara cómo era la evolución del embarazo, que se la tiene dos meses más dándole de amamantar y que se le pega un balazo luego para robarle el niño y para dárselo a un cercano de la dictadura como era Tauriño en aquel entonces.

No existe, nadie puede pensar que el Partido Nacional cuando promueve la Ley de Caducidad está promoviendo la impunidad para este tipo de gente.

Nadie puede pensar en su sano juicio que Wilson Ferreira, que también fue perseguido por la dictadura, estuviera pensando en prohijar a este tipo de gente que lamentablemente vistiera el uniforme militar o policial.

Por tanto, tenemos hoy en día esta situación -después de historiar todo esto que me parece que por extenso no deja de ser importante-, tenemos que enfrentar esta nueva interpretación de esta nueva Ley de Caducidad.

Yo soy de la idea personal de derogar la Ley de Caducidad, lo manifesté así además por escrito hace algunos meses atrás porque entiendo que si había un régimen de excepción en aquel entonces no tiene por qué mantenerse hoy en día -y evidentemente no se mantiene-. Pero esta posibilidad que se está haciendo hoy en día de interpretar algo que permita garantizar de alguna forma la posibilidad de verdad y justicia, creo que es fundamental para la reconciliación del Uruguay con su propia historia.

Nadie hoy -y hay encuestas que así lo dicen, pero además cualquiera de nosotros conversando con la gente-, puede defender con respaldo popular real que siga vigente la impunidad en el Uruguay. El problema, por supuesto, es el tecnicismo que siempre hay algún abogado con gran capacidad de inteligencia que nos muestra, que nos dice, que hay una prescripción, que hay un problema con la constitucionalidad, que hay un referéndum en el '89 y que el pueblo votó.

Para esos que argumentan que el pueblo votó en el '89 decirles dos cosas elementales: primero, lo que acabamos de señalar, que hay muchas cosas que surgieron a luz después del '89; pero también decir que lo que vota el pueblo no quiere decir que sea permanentemente así.

Y traigamos a colación un caso tan esencial como es por ejemplo Canadá, un país desarrollado, un país en serio, que cada diez años tiene a su provincia de Québec, que es la más rica, que es la francófona que vota para ver si quiere ser independiente o no del resto de Canadá.

Entonces, ante algo tan sustancial como es la pertenencia nacional -sustancial además para un nacionalista como somos todos nosotros-, que cada tanto se esté votando ¿cómo no vamos a pretender, o a intentar, ver la posibilidad de reinterpretar la Ley de Caducidad a diecisiete años de su referéndum y a diecinueve de su votación por el Parlamento!

Y además hay algo que está en el fondo del problema y que no queremos terminar de admitir los uruguayos, que estos delitos algunos de ellos en todo caso son delitos de lesa humanidad; que como los que cometieron los nazis, como los que cometieron los criminales argentinos de la dictadura, como los que cometieron los criminales chilenos en Chile son delitos que por su gravedad la comunidad internacional ya ha dicho, del punto de vista del Derecho, que no prescriben.

Entonces, lo que tenemos que hacer es explicarle al país que estas cosas ocurren, que no hay prescripción para alguno de los delitos y que perfectamente se puede juzgar a esos quince, dieciséis, veinticinco -no más que eso- militares que se especializaron en la tortura, en el asesinato, en esas canalladas que hacían en la época de la dictadura y que fueron los que se dedicaron a eso en todos esos años.

Por tanto, traer a colación la declaración del Partido Nacional del lunes, del Directorio, que declara que no acompañará con su voto la ley interpretativa de la Ley de Caducidad presentada por la coalición de izquierda, pero que promoverá -y ese es el segundo punto- un proyecto de ley propio sobre la materia, que al interpretar la ley deje claramente de manifiesto que los delitos cometidos en función de móviles o proyectos económicos, así como los delitos de secuestros o retención de menores, cualquiera sea su autor, nunca estuvieron comprendidos dentro de la Ley de Caducidad.

Y este segundo punto, es una consecuencia lógica inevitable de lo que veníamos señalando nosotros, que fue el proceso de la decisión del Partido Nacional, a partir del cual una buena parte, la mayoría de sus legisladores acompañan la Ley de Caducidad en el año de 1986.

Por tanto expresado todo esto, señor Presidente, visto en perspectiva lo que es la Ley de Caducidad, visto que surge y que la vota el Partido Nacional por un problema esencial de ética de responsabilidad y no por un convencimiento de que hubiera que darle la amnistía a los militares, considerando también además que hoy en día estamos en otro tiempo político de la República, en el cual el 80% de la gente está a favor de que se juzgue a los militares -de acuerdo a las encuestas y en el cual además estamos convencidos que no hay ningún riesgo de golpe de estado- es que pedimos, si el Cuerpo nos acompaña, que la Junta eleve a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados una misiva, solicitando a las diferentes bancadas de los diferentes partidos políticos con representación parlamentaria, que se pongan de acuerdo en una interpretación de la Ley que termine con la impunidad y habilite la verdad y justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos por parte de la dictadura.

SR. PRESIDENTE. ¿Puede repetir su moción, señor Edil?

SR. FRANCISCO FAIG. Por supuesto, Presidente: es una moción para que la Junta eleve a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, donde está el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, una misiva solicitando a las diferentes bancadas de los diferentes partidos políticos, se pongan de acuerdo en una interpretación de la ley que termine con la impunidad y habilite la verdad y justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos en el período de facto -1973 a 1985-.

Creo y espero haber sido claro, por supuesto que polémico, pero en todos los casos expresar nuestro más profundo convencimiento de que esta es la posición histórica

que debe mantener el Partido Nacional; así ha sido el segundo punto en la declaración del Directorio, así lo muestra y tenemos que seguir en ese camino porque es la única forma que podemos encontrar para que el Estado de Derecho del Uruguay prime, para que nos enfrentemos a lo que fue ese régimen de naturaleza diferente.

Y repito esto que es muy importante, el terrorismo de Estado fue una cosa de naturaleza diferente con respecto a la historia del país, y en ese sentido, que las nuevas generaciones que somos nosotros, el Partido Nacional y el país entero, heredemos un país en el que haya un poco más de verdad y justicia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Una moción de orden, señor Presidente, para que se prorrogue la hora de sesión hasta la hora doce para empezar.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil para que se prorrogue la sesión hasta la hora doce como primera prórroga. Votamos, señores Ediles, lo mocionado por el Edil señor Quintana. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, Edil doctor Deballi. (ld)/

DR. ALVARO DEBALLI.- Gracias señor Presidente. En primer lugar saludo muchísimas de las expresiones que el Edil preopinante vertió, en primer lugar el anhelo de terminar con la impunidad, que se llegue a la verdad de las cosas tan espantosas que en este país sucedieron, también coincido con una cantidad de las expresiones y por supuesto no lo hago en parte de las manifestaciones que el Edil preopinante establece y simplemente quiero dejar sentado mi opinión al respecto.

Obviamente estamos en presencia de un tema que seguramente no es el que cada uruguayo va a ver si tiene o no una buena situación para pasar el día tiene pensado, pero es un tema que está en la agenda, si no estuviera en la agenda de los uruguayos se habría solucionado hace mucho tiempo y no estaría saliendo recurrentemente de la forma que está surgiendo, hay una cantidad de cuestiones que deben de valorarse y analizarse en forma lo más científica posible, lo más desapasionada posible para tratar de interpretar qué fue lo que pasó, por qué pasó, seguramente un montón de causas llevaron a que los hechos fueran desencadenándose de la forma en que se desencadenaron hasta terminar con una expresión que también –coincido plenamente- se instaurara un terrorismo de Estado en donde los militares se enfrentaron a sus poblaciones, ya no solamente para terminar con aquellos insurgentes que se habían levantado en armas, sino contra todos los que pensaban diferente, para robar, porque robaron y robaron muchísimo, le robaron a los que pensaban diferente, a cualquiera que pudiera parecer sedicioso o sospechoso, terrorista o vaya a saber qué, para cometer crímenes realmente insostenibles por nadie, como los que se cometieron contra niños, que qué mal podían hacer; y claro, cada Partido Político asumió la conducta que asumió y eventualmente el otro Partido Político estará o no de acuerdo, probablemente no, en una cantidad de aquellas conductas que se asumieron en aquel momento.

Decía en algún pasaje de su alocución, recién el Edil Faig, incluso citando a Wilson Ferreira, pero también con expresiones propias, que aquello del Pacto del Club Naval lo que acaeció en el Club Naval fue algo anti patriótico y también claramente surgió que en esas conversaciones del Club Naval eventualmente habrá subyacidos o sobrevolado o se habrá interpretado por quien quiso interpretar que allí se había resuelto que todo quedara en impunidad, en los hechos lo cierto, lo absolutamente claro es que eso no quedó sellado, firmado y acordado, eso es claro.

De allí en más, los militares y cada uno de los Partidos y participantes habrá interpretado lo que quiso con respecto a lo que allí aconteció, pero me llama la atención que si el Partido Nacional posteriormente, en palabras que citaba el Edil Faig de Wilson Ferreira, concluyó que en el momento que había que votar la Ley de Caducidad, que en definitiva no es otra cosa que Ley de Impunidad, porque al caducar la pretensión punitiva no se pena, queda impune, es un juego de palabras pero eso es la Ley, Ley de Impunidad; la conclusión a la que llegaba era que los militares no iban a ser juzgados y que había un grave riesgo de Golpe de Estado y por eso había que votar esa Ley, yo me pregunto cuál es el razonamiento pues si en democracia, ya en democracia se pensaba eso, qué se podía estar pensando antes cuando aún estábamos en dictadura y estábamos tratando de llegar a tener las elecciones, yo supongo que el pensamiento sería exactamente el mismo o al menos sería que si no se llegaba a algún tipo de solución, que insisto, no quedó establecida sino interpretada por quien quiso, no se iba a tener elecciones, por lo tanto creo que el razonamiento y la justificación que se pretende hacer para esa Ley, eventualmente también podría servir de justificación para aquello otro, aunque insisto, en aquello otro a mi modesto criterio, no se selló ninguna impunidad, es más, creo -esto seguramente hasta por deformación o por formación profesional-, que aquellos pactos arrancados por la fuerza no valen y el Pacto -por denominarlo como se denomina históricamente- del Club Naval fue un pacto en dictadura, podríamos perfectamente sostener que fue un pacto por la fuerza, no estaban vigentes las instituciones, los Partidos Políticos no tenían la plena libertad, se sabía que iban a quedar algunos grandes hombres de la historia de este país y grandes dirigentes de aquel entonces que no iban a participar en las elecciones, perfectamente podemos sostener que la ética de la responsabilidad de la que hablaba el Edil preopinante citando a grandes pensadores de la historia, también tiene que haber pesado mucho en aquellos hombres.

Lo que también pensaba mencionar, un poco haciendo un análisis de los que ha sido esto, es que cada Partido Político y cada sector habrá hecho la valoración que habrá hecho en el año 86 cuando se vota la Ley y cada Partido Político habrá hecho la valoración que habrá entendido que habría que hacer cuando un conjunto de uruguayos, cientos de miles, setecientos mil si no me equivoco, casi ochocientos mil en aquel entonces, siendo el cuarenta y tres por ciento de los votantes, trataron de que en aquel entonces quedara absolutamente claro que se quería juzgar a todos los militares, pero obviamente el resultado histórico fue otro, cada uno asumió la postura que entendió correcta y hoy tenemos lo que tenemos.

Tenemos aquella vieja Ley que yo le voy a seguir llamando Ley de Impunidad, porque además era parte de una cultura de este país, la cultura del silencio, del secreto y de la impunidad que creo que tenemos que coincidir que tenemos que desterrar porque no

le hace bien a nadie y a lo que no le hace bien –sin dudas- es a una democracia que es a la que todos nosotros nos debemos.

Aquella vieja Ley de Impunidad hoy debe ser, hoy pretende ser interpretada, para mi modesto criterio, aquella vieja Ley si se hubiera aplicado correctamente no hubiera tenido ningún tipo de inconveniente, pero claro, ahí se mezclan los conceptos, los técnicos y los políticos porque técnicamente -más allá de que a alguno le guste o no le guste la Ley- la Ley claramente establecía excepciones y no parece nada poco recordar que quedaban exceptuados de la caducidad, para empezar, los mandos de la época porque no estaban contenidos dentro de las posibilidades de ampararse, por supuesto que quedaban exceptuados aquellos delitos que no hubieran sido cometidos por móviles políticos como los económicos, de los que estamos hablando y obviamente solo la interpretación de quien en su momento tuvo la responsabilidad de gobernar este país, interpretó que todo eso quedó contenido en la Ley de Caducidad, fue lo que permitió que quedaran fuera de ser juzgados en su momento; también quedaban fuera aquellas acciones que no hubieran sido ordenadas por los mandos de la época. (ms)/

Y yo me pregunto: ¿cuántas de estas acciones fueron cometidas por algún militar asesino, torturador, indigno del uniforme que estaba vistiendo y que eventualmente pudo haber sido cometido sin la orden del mando de la época?

Hay un montón de situaciones que la propia ley permitía como excepciones a su tratamiento. Y esta ley interpretativa que la Bancada del Frente Amplio a nivel nacional ha planteado, a mi juicio, lo que hace es eso para empezar: interpreta. Lo que hace es aclarar pero sin modificar absolutamente nada de lo que en aquel entonces se votó, por lo que incluso sería saludable que los que en aquel entonces la votaron hoy acompañen el voto, porque tratándose de la misma ley creo que nada obsta a que quien levantó la mano en el año '86 vuelva a levantar la mano en este período.

En principio es eso lo que quería manifestar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. La verdad que me sorprendió Faig. Yo había preparado una pobre argumentación sobre el proyecto de ley interpretativo, pero me zambulló de cabeza en la historia en un tema que es apasionante, en una historia reciente que vivimos. Pero no es un tema que tenía preparado porque tenía preparada otra cosa. Simplemente me voy a tomar la libertad de hacer un comentario en función de lo que expresó el Edil.

En primer lugar, decirle en un marco de respeto que lo escuchamos atentamente, cosa que me parece que también debió hacer él cuando intervino el Edil Debalí, pero seguramente...

SR. PRESIDENTE. Le solicita una interrupción el Edil Faig.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí, se la concedo.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Estaba escuchándolo en la bancada, que se quede tranquilo. Escuché lo que dijo el Edil Debalí.

SR. PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Muy bien.

Cuando uno escuchó la exposición del Edil Faig, en alguna parte habló de las responsabilidades partidarias en la violación de los Derechos Humanos, y escuchando su larga intervención a uno le queda la sensación de que el Partido Nacional nunca se equivocó en este proceso histórico; y asumamos -y asumamos- que hubo varios partícipes con varios errores sobre sus espaldas.

Por allí desliza que el tema eran los tupamaros que se levantaron en armas cuando había un gobierno constitucional. Sin embargo, más adelante dice y señala citando textos, que no había estado de guerra, que no había guerra, cosa con la que coincidimos plenamente. Sin embargo, el propio Ferreira Aldunate reconoce más tarde de haberlo hecho, que se lamenta el haber votado el estado de guerra interno en el país. Wilson Ferreira Aldunate votó el estado de guerra interno en el país, cosa que hoy se viene a decir que no había. ¡Y seguro que no había! ¡No hubo nunca una guerra en este país! Sin embargo, el Estado Uruguayo votó el estado de guerra interno con aquellos que hoy aparecen como puros. La culpa es de los otros, nosotros no tuvimos culpa... ¡Cada uno tiene que asumir sus culpas! Y aquí, para que pasara lo que pasó en el país hubo culpas compartidas. Hubo quienes tuvieron más, sin dudas -sin dudas-, fundamentalmente quienes vestían uniformes, pero además aquellos que les abrieron las puertas de los cuarteles para que saliera la barbarie a las calles.

Yo no he sentido, todavía no he sentido... Nosotros pertenecemos a la colectividad política que fundamentalmente puso los presos, los torturados, los exiliados, que no fue exclusivo de nuestro grupo político, pero que fundamentalmente a todos nos consta; y yo no he sentido todavía que el Partido Nacional haya hecho un acto de repudio con el doctor Etchegoyen o con el doctor Aparicio Méndez. Entonces no vengamos acá a aparecer de puros, de que nosotros éramos los buenos y a nosotros nos perjudicaron.

La historia es una sola aunque tiene muchas lecturas, según quien agarre el libro o quien lo escriba.

Acá se dice: resulta que a partir de no sé qué año entramos a conocer casos que no se conocían. ¡Vaya si sabíamos nosotros, vaya si conocíamos los casos! ¡Vaya si sabíamos de Simón Riquelo, de Mariana, de Amaral, de Anatole Julien, gurises que fueron repartidos como botines de guerra! ¡Y no lo supimos después de la Ley de Caducidad! Lo supimos en la calle, lo supimos en el boca a boca, lo supimos escuchando clandestinamente las radios de onda corta que transmitían las noticias aberrantes de este país. No estábamos distraídos cuando en este país se estaban jugando la vida y los intereses de la República.

Entonces, que no se nos venga a decir ahora de hablar de ética o de responsabilidades, porque siempre hay elementos para justificar todo. Hasta los milicos hoy están justificando lo que hicieron. Algunos hoy siguen justificando lo que hicieron. Así que si es por justificar, justificativo tiene todo.

Voy a decir... Porque yo no quería hablar de esto, yo quería hablar de por qué la ley interpretativa, de por qué habíamos llegado a esta situación. Y llegamos a esta situación porque en este país se votó una ley que nosotros no votamos, nosotros

impulsamos un referéndum en contra de la misma, que perdimos y que respetamos -y que respetamos democráticamente pese al dolor, pese a la amargura, pese a haber estado tranqueando las calles buscando las firmas para llegar a ese referéndum-. Perdimos, y una vez más lloramos como lloramos tantas derrotas, y las respetamos democráticamente. Pero si embargo, nos encontramos en el transcurso de la historia con que se ha hecho cualquier cosa con esa ley, menos lo que la ley decía. ¡Y ni qué hablar del artículo 4º! ¡Ni qué hablar del artículo 4º!

Pero la ley nunca dijo que los delitos económicos estaban comprendidos en ella, y sin embargo también se aplicaron a los delitos económicos. No se dijo que no era aplicable a los civiles y también los civiles se vieron beneficiados con ella. Y tampoco se dijo que esa ley tenía vigencia fuera de frontera y se negaron las extradiciones de los torturadores que en el Plan Cóndor estuvieron con países con dictaduras vecinas asolando la región.

Por eso creímos que era necesario una ley interpretativa, porque hasta ahora la interpretación la daba el Poder Ejecutivo según su entender, según su óptica política, según su visión de la historia del país. Para evitar “*la veleidad de los hombres*” que decía Artigas, se buscó plantear una ley interpretativa que como cualquier proyecto de ley es perfectible. Nosotros ni aquí ni ahora ni nunca dijimos que queríamos derogar la Ley de Caducidad. Hemos sido respetuosos de ella. La Ley de Caducidad tiene el respaldo de la gente en su momento, por distintas circunstancias, pero la tuvo, lo que pedimos es la aplicación de la misma. Y decimos que nos parece mentira que si mañana atropellan a alguien ahí en la calle y el auto sale disparando, la sociedad se va a ver indignada tratando de esclarecer quién fue el que cometió la omisión de asistencia. Qué importante sería entonces que la sociedad tuviera la posibilidad de saber quién fue, dónde están los restos, y para eso, que es una posibilidad que han tenido todos los gobiernos constitucionales que han venido desde la dictadura hasta aquí, lo único que ha faltado ha sido voluntad política, porque estamos seguros que ni el contexto internacional ni el contexto interno del país, ni ahora ni hace diez años, iba a permitir una nueva dictadura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.(mm)/

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Como dijo el Edil Almirón, indudablemente que nos sumergió en la historia el Edil Faig con esto, pero me alegro infinitamente que estos temas estén arriba de la mesa porque hacen a la democracia -como él dijo correctamente- y hacen fundamentalmente a la sociedad que queremos construir. Por eso es absolutamente imprescindible que lo tratemos.

Cada uno lo va a hacer desde su óptica, pero indudablemente que es necesario y es sano -fundamentalmente sano- que estos temas se traten y me alegro muchísimo que haya sido nuestra fuerza política, que tenía hasta un deber moral de poner estos temas arriba de la mesa.

No es por casualidad, no es por venganza que llevamos adelante esta propuesta de la Ley Interpretativa, sino que es por fidelidad a nuestra propia historia, que no la construimos nosotros, fuimos parte de ella -pero que no la construimos- pero que la asumimos como nuestra y por esa historia somos como somos y hacemos -en definitiva-

lo que hacemos; y aspiramos y apostamos a que mañana nuestros hijos y nuestros nietos y las generaciones futuras, asuman como propio lo que ha pasado, que es la mejor garantía de que no haya nunca más una situación como la que se dio, de la dictadura militar.

Quiero hacer algún tipo de aporte en el sentido de contextualizar mejor el período, porque viéndolo de una forma macro quizás se pueda -de alguna manera- comprender mejor.

América Latina fue azolada en su momento -porque esto no sucedió solamente en Uruguay- por una siniestra teoría de la seguridad nacional, que le costó al continente 100.000 muertos y que impuso -y esto generalmente no se dice, pero tiene que integrar realmente la reflexión global sobre la barbarie que nos azoló por tanto tiempo a nuestro país, pero también al resto de América- que impuso en el plano económico el neoliberalismo; que succionó durante 10, 12, 15 años la mayor cantidad de riqueza posible y que condujo a la miseria a gran parte de nuestro continente.

En algún momento en la legislatura pasada lo dije, significó en términos económicos, la caída del ingreso de los trabajadores de nuestro país en un 50%; y no es casual quiénes estuvieron en los Ministerios en el momento de la dictadura militar y en los prolegómenos de la dictadura militar.

Por eso que plantear -por lo menos desde mi óptica- que las cosas empezaron en el Tiro Suizo, cuando los tupamaros se apropian de aquellos fusiles y que ahí empieza realmente la violencia en nuestro país, es absolutamente equivocado. Esto ya se venía perfilando desde hace mucho tiempo atrás.

Hay anécdotas -que son verídicas- desde mucho tiempo antes que se estaba impulsando desde ciertos sectores de la ultra derecha del país, una solución de fuerza que Pacheco en primer lugar, después la va concretando, posteriormente Bordaberry y después aparece en su crudeza, la dictadura militar.

Por eso no nos olvidemos de estos aspectos de índole macro económica.

En nuestra región en términos represivos, ésta década o los 15 años que azolaron el continente produjo la operación Cóndor, de que algún dirigente político renombrado de este país, dijo en su momento que no conocía nada, pero está absolutamente probado que la coordinación represiva que hubo entre los ejércitos de la región y que asesinaron en distintos países.

Hay, volviendo al presente -lo escuché por la prensa- como una discusión en el plano jurídico de si es constitucional o no es constitucional la propuesta que nuestra fuerza política lleva adelante.

A mí me parece que ese es un tema que con ser importante, no es el central.

Acá el tema central es ¿estamos dispuestos, como sociedad, a buscar la verdad y la justicia? Si la respuesta es sí, los caminos se van a encontrar, seguramente.

Yo sé -todos sabemos, de última- que hay sectores de este país que no quieren eso. No solamente sectores militares, sectores civiles que han sido -y acá se ha dicho- o que se beneficiaron de alguna manera con la dictadura militar y que bueno, es obvio que no quieren.

Pero en lo central, el tema fundamentalmente en ese. Si queremos encontrar la verdad y queremos hacer justicia y nos preocupa -en definitiva- poder generar una

sociedad sin los traumas que se han tenido como consecuencia de lo sufrido, bueno, se va a tener que encontrar una ley -la que propusimos o alguna otra- para que -como plantea el Edil Faig- posibilite el encuentro de la verdad y particularmente no deje impune a los criminales. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

En realidad, me resulta muy difícil -muy difícil- poder contestar, resumir porque quisiera ser breve pero es muy difícil no tocar algunos puntos, porque además se refirió -el Edil Faig- a la historia reciente pero no existe nunca historia reciente, los pueblos somos producto de procesos.

Y el Uruguay es un país de fuertes tradiciones democráticas pero también de fuertes principios morales y de una sociedad muy politizada, desde sus comienzos.

Los pactos políticos en el Uruguay no comenzaron con el Pacto del Club Naval y eso el Edil Faig lo sabe muy bien. La historia del Uruguay, es la historia de los pactos políticos y eso lo dice muy bien, el profesor Juan Pivel Devoto, en un libro que escribió sobre las amnistías y los pactos en el Uruguay, un precioso libro. Dice: *“que los orientales empiezan los pactos políticos con la Paz de 1851, cuando termina la Guerra Grande. El símbolo de esa paz entre los orientales fue, ni vencidos ni vencedores porque había que encontrar un acuerdo, había que encontrar una reconciliación. Y para encontrar esa reconciliación, no había que buscar las revanchas, no había que aumentar los odios, sino que había que recurrir al perdón, a la reconciliación, al ni vencidos ni vencedores.”*

Por supuesto que siempre hubo gente que se sintió derrotada. Pero recordar que las revanchas, como pasó en la Primera Guerra Mundial con Alemania, la revancha que le llevó a Alemania a firmar un humillante tratado de reconocerla como única responsable de la guerra, gestó la Segunda Guerra Mundial entre otras cosas, pero eso fue muy importante.

Entonces, la inteligencia de los orientales estaba ya mucho antes, que daba ejemplos -incluso- a la vieja Europa en buscar aquello que nos reconciliara, en buscar aquella que nos encontrara.

Pero no ha sido el único pacto político y los pactos políticos tienen eso, dejan algunas cosas; que no son perfectos, obviamente.

Ahora, no entiendo algunas cosas. Aparentemente el Partido Nacional no quiso votar la Ley de Caducidad, Wilson hizo un sacrificio. Es posible que no la quisieran votar pero lo hicieron, en definitiva.

Lo que sí sé, es que el pueblo uruguayo refrendó esa Ley de Caducidad y eso es imposible de desconocer.

Acá esa ley estuvo votada por una mayoría y estuvo -además- respaldada por un plebiscito, en donde el pueblo uruguayo la votó, la confirmó, es indudable. (tm)/

Creo que han pasado muchos años, tal vez no los suficientes. Y si el gobierno hoy cambia su actitud, porque en la campaña electoral yo escuché muy bien que el Encuentro Progresista no iba a modificar la Ley de Caducidad -eso se le preguntó-, ahora el gobierno -que estoy de acuerdo creo que tiene todo el derecho de cambiar- que no se

sienta mal por cambiar porque la praxis del gobierno le puede llevar a cambiar en muchas cosas, que tiene los votos necesarios, que modifique la Ley de Caducidad.

Y como dice el doctor Tabaré Vázquez: “*Si hay justicia, hay democracia, sin justicia, los derechos y libertades de los ciudadanos están vacíos*”, bueno, muy bien ¡si hay justicia que haya justicia en serio, que no vayan sólo presos los civiles -como dice la Ley de Caducidad-, que vayan presos también los militares -los civiles, los militares- y que se revise todo!

Y que se revise también la Ley de Amnistía que dejó libres a los tupamaros también, porque algunos tupamaros pagaron y pagaron muy caro pero otros no pagaron, otros pudieron escapar, cosa que algunos no pudieron hacer. Algunos se fueron, pudieron afortunadamente salir del país y no sufrieron ningún tipo de persecución. Sí, es cierto, estuvieron en el exilio, es muy doloroso, pero también los que vivimos acá en el Uruguay tuvimos que soportar la dictadura y gente que no tenía nada que ver; yo era una niña y como yo muchos de los que estamos acá y sin embargo tuvimos que soportar y estudiar, hacer enseñanza secundaria en plena dictadura sin poder tener libertad de discutir y ni siquiera de leer algunos textos que estaban prohibidos y tuvimos familia que fue perseguida. Entonces, ¡todos sufrimos, acá no sufrieron sólo algunos! ¡Acá fue el pueblo uruguayos el que soportó esta situación!

Bueno, entonces si se va a revisar, y si se va a desconocer el pacto político, y si se va a desconocer que no hubo vencidos ni vencedores, y si se va a desconocer la Ley de Amnistía, la Ley de Caducidad, entonces si hay una nueva idea, si hay una nueva ola de conocer la verdad y se quiere verdad y justicia que haya verdad y justicia en serio y para todos y que se revise a los civiles y también a los militares y a todos ¡que se derogue la Ley de Caducidad, que se derogue la Ley de Amnistía y que acá haya una amplia revisión de todo lo que pasó, un revisionismo histórico en serio y no a medias! Tienen las mayorías, esa es la prioridad, me parece perfecto que lo hagan. En ese sentido me parece que podemos acompañar.

Yo ese tema no lo he discutido, sí vi con la gente de mi Partido por lo tanto no voy a votar nada que comprometa la opinión de mi partido porque yo acá estoy sentada en un humilde lugar pero que lo tengo porque pertenezco a un partido político.

Lo que sí escuché una polémica entre el doctor Carlos Ramela y el senador Michelini en Código País, comparto totalmente lo que dijo el doctor Ramela, a quien respeto muchísimo, pertenece a mi partido, pertenece a mi sector, estuvo en la Comisión para la Paz.

Y creo que acá discutiríamos y hablaríamos mucho sobre este tema, sí reitero que es un tema muy sensible, toca muy de cerca a muchas personas que estuvieron muy involucradas pero reitero, señor Presidente, este fue un problema y un dolor para todo el pueblo uruguayo. Acá no es cuestión de decir “yo sufrí más, los muertos son míos, los torturados son míos”, puede ser pero acá el pueblo uruguayo sufrió todo, acá las consecuencias hasta ahora las estamos padeciendo. Para algunos esa es la prioridad. Bueno, si es la prioridad de este gobierno que sea la prioridad en serio.

Repito: que derogue la Ley de Caducidad, tiene las mayorías necesarias para hacerlo y que sea honesto intelectualmente, que lo haga de una vez por todas, si hay que

hacer justicia que revisen todo, que revisen a los civiles, militares, los delitos económicos, los delitos de lesa humanidad, los delitos que sean, que se haga revisionismo y revisionismo de verdad, revisionismo en serio, y no si respeto o no respeto, esta parte de la Ley de Caducidad la interpreto, estuvo mal interpretada, no, vamos a hacer justicia, si se trata de hacer justicia, justicia de verdad. Y ahí los vamos a respetar y ahí los vamos a acompañar porque creo que sería lo más honesto intelectualmente, pero no estas cosas a medias de que la mal interpreto porque no estuvo en estos años bien interpretada.

Y además también aclararle al Edil Faig que en el gobierno que hubo, en estos veinte años que hubo del Partido Nacional, debería recordar que el Presidente Lacalle, del sector al que él pertenece, dijo desde el comienzo de su gestión “este tema está laudado”, o sea que el Herrerismo no ha cambiado su posición, ahora capaz que cambió pero en aquel momento yo lo recuerdo claramente -porque además lo tengo bien presente- cuando el Presidente Lacalle dijo “este tema está laudado”, ahora han cambiado de posición, quieren hacer una nueva ley interpretativa, que la hagan.

Son varias propuestas. Yo creo que lo más honesto sería, en el caso del Herrerismo, mantenerse en aquella coherencia de decir “este tema está laudado”, porque además en ese período se produjo el tema Berríos -que tampoco viene al caso traer-, o sea que hubo algunas irregularidades.

Y en el caso del actual gobierno y el actual Presidente –repito- lo mejor sería derogar todo y hacer justicia y revisionismo de verdad con civiles, con militares y con delitos económicos, delitos de lesa humanidad y creo que entonces ahí así nos reconciliaríamos con ese criterio.

Yo pensé en algún momento que la Ley de Caducidad era un tema resuelto, que el plebiscito y que la opinión del pueblo uruguayo en aquel momento había sido suficiente, pero evidentemente no lo fue porque por algo está este tema sobre la mesa.

Sería bueno hacer un nuevo plebiscito para ver qué opina al respecto, sobre ese tema, el pueblo uruguayo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

En realidad no pensaba hablar pero me vino a la memoria una cantidad de cosas y quiero en primer lugar, usando el mismo término que uso el Edil Debali, saludar al Edil Faig por traer este tema a este recinto ¡y vaya si es importante que nosotros tratemos este tipo de tema!

Y vaya también si comparto con él que de repente a la gente no le interese pero hay que lograr interesar a la gente. Porque en el año '78, mientras los argentinos festejaban los goles de Mario Alberto Kempes, en la Argentina desaparecían treinta mil personas, ¡entonces si habrá que interesar a la gente!

Coincido también con el Edil Faig que hay cosas que parece que no nos inciden, que no nos afectan, ¡ah! ¡medio punto de interés que modifiquen allá en el Tesoro de los Estados Unidos cuánto significa para nuestra deuda externa!, y a la gente no le va ni le viene. Entonces, por supuesto que hay que interesarla.

Y quiero aprovechar, estaba leyendo una frase acá de Luis Pérez Aguirre que dice *“nada verdadero se hace sin pasión, sin que estemos profundamente implicados, vulnerables al grito doliente de las víctimas”*, y en la política tiene que primar la razón pero también tiene que haber mucho de pasión.

Y quiero saludar a aquel grupo de compañeros que anduvimos casa por casa con el voto verde con nuestras caras pintadas, ¡vaya si me voy a acordar, en esa época me casé y la torta era con una cara verde! (ld)/

Quiero saludar también al pueblo uruguayo en el respeto con que nos recibía en aquel momento, y quiero saludar también a muchos compañeros del Partido Nacional, de la gente de Carlos Julio Pereira que nos acompañó en esa cruzada y ahí íbamos a Paso de la Cruz, a Paso de los Mellizos, a todos lados donde la gente nos recibía con absoluto respeto y por supuesto que después no juntábamos ningún voto, pero entonces quiero decir que comparto -no quiero ser muy extenso- lo que el Edil Faig decía y también él y mis compañeros se refirieron al daño físico que le causaran, al daño moral a una cantidad de personas que lo sufrieron directamente, pero también quiero referirme al otro gran daño que causó la dictadura, porque tomó el país con unos pocos pesos de deuda externa y lo entregó absolutamente endeudado, deuda que nos sigue comprometiendo hasta el día de hoy y gran parte de esa cantidad enorme de niños que nacen por debajo del límite de pobreza, tienen su inicio ahí, veinte o treinta años atrás, no se empezaron a formar ahora, se empezaron a gestar ahí cuando se empezó a priorizar o a tener que priorizar por los sucesivos Gobiernos que vinieron, el pago de la deuda externa en desmedro de atender otras necesidades.

También el otro gran daño de tantos seres acrílicos formados durante esa época y que después pasaron a ocupar muchos puestos de gobierno o en instituciones, ese otro gran daño, esa otra gran deuda también tenemos que hacer mención, pero lo que quiero finalizar diciendo es que –por supuesto- esa ética de la responsabilidad, esa ética de la convicción definida por ese grande como es Max Weber –por supuesto que lo hemos leído-, reitero, esa ética de ese gran constructor, también recuerdo con mi banderita del Frente Amplio en la explanada de la Intendencia cuando dio su discurso, habíamos muchos frentistas ahí, muchos, por supuesto que lo respetamos y también hacemos acuerdo con que nadie en su sano juicio puede llegar a pensar de que quisieran amnistiar a los militares, pero también quiero dejar bien claro que esa ética de la convicción, esa ética de la responsabilidad que se le atribuye a ese grande, como fue Wilson, también es la misma ética de la convicción, la misma ética de la responsabilidad que tuvo el General Liber Seregni cuando tuvo que liderar -en esos momentos difíciles- la situación por la que estábamos atravesando y que nadie tampoco en su sano juicio puede llegar a pensar de que Seregni, luego de pasar lo que pasó, quisiera amnistiar a los militares. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Es un tema apasionante y que hace a nuestra vida porque cada uno de nosotros también pasamos nuestras vicisitudes y que pudimos haber salido adelante, pudo no haber sido así, la suerte quiso –en última instancia- que estuviéramos acá, otros compañeros, muchos compañeros desgraciadamente no están y me había quedado alguna

cosa de lo que había en algún momento expuesto el Edil Faig, que si bien debería decir que en un noventa por ciento comparto los conceptos, hay cosas que si no las comparto en absoluto, en particular una cuando decía que pactamos en el Club Naval con los militares en base a la impunidad, eso de ninguna manera es aceptable por nosotros, porque nuestra historia pasada y a partir de ese momento de ninguna manera e inclusive ahora con lo que estamos llevando adelante, de ninguna forma se conjuga con haber hecho lo que supuestamente hicimos de acuerdo a la versión del Edil.

Claro, hay interpretaciones de la historia y cada uno tiene la suya legítimamente y en ese sentido yo no comparto que la ética de la responsabilidad llevó a apoyar una ley porque aparentemente sino podía haber un Golpe de Estado, y comparto sí en ese sentido lo que sostuvimos en aquel momento y que también lo sostuvo Carlos Julio Pereira - como decía el Edil Faig-, que las condiciones que había en el mundo y en particular el cambio político que llevaba adelante Estados Unidos no habilitaba a pensar en un Golpe de Estado, hubiera sido una oportunidad de haber hecho retroceder al estamento militar lo suficiente como para que después la impunidad que cundió de manos del Partido Colorado y en particular de Sanguinetti, no hubiera podido llegar a los límites aberrantes que llegó.

Nosotros no estamos planteando la derogación de la Ley de Impunidad, dijimos en la campaña electoral, nuestro Presidente, el actual Presidente de la República dijo en la campaña electoral que la íbamos a respetar y la respetamos, dijimos que íbamos a hacer cumplir el Artículo 4to. hasta las últimas consecuencias y lo vamos a hacer, lo que llevamos adelante ahora no es una derogación de la ley de Impunidad, que de ninguna manera la queremos derogar, sino que queremos que los jueces tengan una interpretación precisa para actuar, porque no es el Frente Amplio ni es el Gobierno quien va a llevar a determinados militares o civiles a los estrados judiciales, lo va a hacer la justicia si entiende que debe hacerlo, no la fuerza política, lo irán a hacer las personas como tales planteando, como en otros casos se plantea, una querrela contra determinadas personas, pero no va a ser ni el Gobierno ni la fuerza política como tal institucionalmente los que van a llevar adelante los eventuales juicios que puedan haber contra los militares o contra los civiles.

Por último quiero dejar en claro una cosa que todos vivimos, la Ley –por lo menos para mí- siempre fue espuria porque fue el resultado del miedo y eso la invalida, desde mi óptica y desde mi ética, la invalida, yo recuerdo muy claramente presionar públicamente al escribano Stirling en su momento, creo recordar el lugar, me parece lo que es hoy el Museo Solari, frente a la plaza, hablando de que si no se aprobaba la Ley de Impunidad se iba a propiciar la derogación de la Ley de Amnistía o de la otra que había salido de los Funcionarios Públicos, pero lo palpábamos en la gente los que anduvimos en la calle, lo palpábamos en la gente, la gente temía porque se había instalado a partir del Gobierno, se había instalado la idea de que si eso no se aprobaba iba a haber un Golpe de Estado, yo creo que nadie de los que están acá, que en aquel momento tenían uso de razón y trabajaban en esto de la política, pueden ignorar eso y para mí una Ley nacida en ese contexto, presionado por el Partido de Gobierno y presionado obviamente también por los militares y sus comunicados y que hasta hoy lanza comunicados agresivos contra la democracia, en ese marco es que se votó la Ley de Impunidad, pero

aún así –como decía un compañero hoy- la respetamos, mordíamos pero la respetábamos, nos costó mucho aceptar eso y le costó mucho más al país porque esa Ley trajo la impunidad en muchísimas cosas que se hicieron hacia delante, pero de cualquier forma la respetamos y lo que hoy intentamos, lo que hoy intentamos no es derogarla, es habilitar una interpretación de la misma que posibilite que intervenga la justicia, que es en definitiva el objetivo final. (ms)/

Queremos terminar de alguna manera con una premisa fundamental, que es que en definitiva todos somos iguales ante la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Para un par de cuestiones.

En primer lugar terminar de contextualizar aquellos tiempos de la votación de la ley y del referéndum y del miedo instalado. En esos mismos tiempos en Argentina -creo que el Edil señor Faig lo mencionó- estaba el fenómeno “cara pintada”. No es nada poco lo que eso puede haber influido en el pronunciamiento de la gente. No obstante se respeta aquel pronunciamiento. Eventualmente puede ser sujeto de cambio tantas veces como el pueblo lo entienda conveniente. Eventualmente podrían tratar de llegarse a soluciones diferentes a estas que se están planteando, pero lo que yo no creo apropiado es que se exprese que ha habido ningún cambio de actitud que merezca un irrespeto a la conducta del Frente Amplio.

La Ley de Caducidad ni se deroga ni se modifica. Y si no, para saber lo que estamos hablando, les voy a recordar lo que menciona el artículo 1° de la Ley de Caducidad, cuando dice cuáles son los delitos que quedan fuera: *“Aquellos delitos cometidos hasta el 1° de marzo del '85 por funcionarios militares y policiales equiparados y asimilados por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto.”*

¿Dónde dice acá que cuando fue por móviles económicos estaba amparado por la Ley de Caducidad? ¿Dónde dice acá que cuando el delito fue en Argentina -cosa aberrante jurídicamente- el delito estaba amparado por la Caducidad? ¿Dónde dice acá que el mando que mandó a hacer alguna de esas situaciones aberrantes está amparado por la Ley de Caducidad? ¿Dónde dice que si algún energúmeno actuó por su cuenta esté amparado por la Ley de Caducidad? No lo dice en ningún lado, y esto es lo que contiene el nuevo proyecto que envía nuestra fuerza política a nivel nacional. Lo único que hace es aclarar que deben darse concomitantemente.

Ahora bien, yo me pregunto: ¿ya no era lógico que era concomitantemente o íbamos a tomar las cosas separadas y amnistiábamos o declarábamos que había caducado la pretensión punitiva del Estado, tomando por ejemplo cualquier delito que un funcionario militar o policial hubiera realizado? ¡Es un disparate! Políticamente y técnicamente es un disparate, obviamente se pretendía hacer conjugar todos los requisitos. Y esto es lo que establece el proyecto que envía nuestra fuerza política. ¿Dónde se está modificando? ¿Dónde se está introduciendo algo nuevo?

Yo no puedo dejar de leer la propuesta, cuáles son los que quedan excluidos de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado en la propuesta que nuestra fuerza política hace: *“Los delitos que se hubieren cometido con el propósito de lograr para su autor o para un tercero un provecho económico -no sé si alguno puede estar en contra de esa redacción-. Los delitos que hubieren cometido los civiles y los mandos militares o policiales que actuaron durante el período comprendido entre el 27 de junio del '73 y el 1° de marzo del '85, cualquiera fuere su cargo. Los delitos cometidos fuera del territorio nacional. Los delitos de privación de libertad y los delitos cometidos fuera del territorio nacional. Los delitos de privación de libertad y los de sustracción y retención de menores que hubieren continuado consumándose con posterioridad al 1° de marzo del '85.”* Claramente, aquella persona que desapareció hoy sigue desaparecida. No fue un delito que pasó hace veinte, veinticinco o treinta años, hoy está desaparecida.

Por lo tanto yo admito que cada uno pueda pararse frente a esta situación como mejor entienda, en el entendido de que tenemos que sostener de una vez por todas que tenemos que tratar de llegar a la verdad y terminar con esta impunidad y con la cultura del secreto y de la impunidad que durante tantos años hemos tenido que soportar, y otros puedan entender que no, que no hay que hacer nada y que las cosas están bien como están.

Admito, obviamente como lo tengo que hacer, las posiciones diferentes al respecto, pero lo que no admito es que se diga lo que no es. Este proyecto de ley no modifica la Ley de Caducidad. La respeta. La respeta a cabalidad, y lo que hace es dejar claramente sentado para que ningún integrante del Poder Judicial pueda entender la aberración que algunos puedan haber entendido durante estos tiempos, y para que los que ocupen el Poder Ejecutivo y tengan que resolver al respecto, lo hagan en base a reglas claras, que para mi gusto ya estaban claras en aquel momento, pero claro, me equivoqué, porque quienes han estado aplicando la ley lo han hecho como se les ha ocurrido.

Para terminar, creo que hay muchísimas cosas que nos separan a cada uno de los integrantes de los diferentes partidos políticos que estamos acá, pero por encima de las diferencias y por encima de las visiones diferentes que cada uno tenemos, de la actitud y de la conducta del otro partido en aquel entonces, hoy no hay más vuelta, lo que necesitamos es mirar para adelante, y mirar para adelante significa terminar con esta cultura del secreto y la impunidad y juzgar a quienes haya que juzgar, que ya podrían haber sido juzgados en base a aquella ley que a nosotros no nos gustó pero que nos la “fumamos” cuando tuvimos que “fumarla”.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Para hacer una moción de orden para que se dé por suficientemente debatido el tema y que se respete lógicamente la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil Gallo. Queda un Edil anotado. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para prorrogar la hora hasta las 00:30', porque hay temas importantes que tenemos necesariamente que considerar, por lo menos desde nuestro punto de vista...

(Dialogados).

SR. LUIS MASSEY. Bueno, entonces hasta la hora 1:00', ya que todos están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Señor Presidente, hay un repartido, el número 064, de Legislación y Obras Municipales integradas, que es de sumo interés para el Gobierno Departamental poder tratarlo. Por eso si corresponde solicito poder incluirlo en el Orden del Día después del primer punto, pero tal vez no nos da el tiempo. Entonces ¿se podría incluir para tratarlo después de terminado este punto? Esa es la moción.

SR. PRESIDENTE. Hay dos mociones, una es la del Edil señor Massey de prorrogar la hora de sesión hasta la hora 1:00'. Estamos votando. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Ponemos a consideración ahora la moción del Edil escribano Bradford de que luego de terminado este punto se considere el Repartido N° 064. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Faig, que era el último anotado.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Me toca cerrar el tema y quiero decir que estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se han dicho y que creo que ha sido una saludable expresión de democracia en un tema en el que creo que nos pusimos de acuerdo en que es muy importante, independientemente de que no sea urgente.

Y en ese sentido, coincidir con algo importante que decían el Edil Massey y el Edil Debali, que es el tema de la cultura de la impunidad, que es verdad que surgió o que se amoldó y que se desarrolló luego del '89, y que uno de los casos importantes de esa cultura de la impunidad sin duda es lo que trae a colación la Edila Beatriz Castillo con el tema de Barrios.

Como nota también, decirle al Edil Almirón, señor Presidente, que nosotros no pretendemos ser perfectos. Por el contrario, el decía con mucha razón que Wilson Ferreira se había arrepentido de haber votado -y es verdad que fue así- la declaración de guerra que se vota en el '72. Quizás no me hice entender lo suficientemente bien, pero no hay guerra en el golpe de Estado en el '73, y sí la hay porque en definitiva así lo declara el órgano soberano representativo del Uruguay, que es el Parlamento, en el año '72, y es por ello que se deriva a los militares la lucha contra la sedición, y es por ello que se puede decir en setiembre del '72 -como lo dicen los militares- que se gana una guerra. Por lo tanto guerra sí hubo, oficialmente así se dijo, pero nada tiene que ver eso con que haya habido un golpe de Estado posterior.

En cuanto a los múltiples errores que cometió el Partido Nacional sin duda que ese es uno, pero no es el más grave. Quizás después o en el proceso de la salida de la democracia se cometieron varios, entre los cuales está sin duda calibrar diferentemente

cuál era la posibilidad de la actitud de las bases del Frente Amplio en particular con relación al tema del pacto del Club Naval. Yo creo que ahí se equivoca Wilson Ferreira entre otras cosas porque el nexa vinculante de Wilson Ferreira con el Frente Amplio era Zelmar Michelini, mucho más que Líber Seregni. No tenía Wilson Ferreira con Seregni una amistad, sí la tenía con Zelmar Michelini. Y el general Seregni, que yo no le voy a hacer el agravio de decir que estuviera pactando la impunidad en el pacto del Club Naval, es verdad, pero no quita, que como también se dijo aquí, que por lo menos una parte de los que estaban en el pacto del Club Naval entendieron que estaban pactando la impunidad, por lo tanto parecía ser que no es uno de los pactos más claros que haya podido haber en la historia del país. No quita que con su actitud se sale de la dictadura con un pacto, y un pacto que -evidentemente, como señala la Edila Beatriz Castillo- no es el primero de la historia del país, pero es el primero de la historia del país después de un terrorismo de Estado.(mm)/

Y ahí es donde nosotros insistíamos en nuestra alocución principal, con relación al tema de la naturaleza diferente del Estado que se generó con la dictadura.

Y para terminar, por supuesto que esta Ley Interpretativa, abarca lo que va a hacer el Poder Judicial pero también al Poder Ejecutivo, en la medida de que los fiscales penales son los que tienen la iniciativa de acusar y ellos indirectamente dependen del Ministerio de Educación y Cultura.

Como lo hemos vivido y lo sabemos muy bien en todos estos años, con la influencia que tenía Peri Valdés -que es el Jefe de los fiscales- en toda la actividad de los fiscales, particularmente que tienen su independencia técnica pero que también tienen teléfono para responder a los llamados del Fiscal General.

Terminar diciendo que sí, que la ética de responsabilidad primó en el '86, pero que quizás haya un error de razonamiento sencillo en el Edil Debali, cuando dice que en aquel entonces -en el '84- también tenía que primar la ética de responsabilidad. Lo que pasa es que no es lo mismo interpretar el '86 a raíz de lo que ocurrió en el '84, que en el '84 sin saber lo que va a ocurrir en el '84.

Me explico: en el '86 había una realidad en la cual el Pacto del Club Naval estaba previamente asentado; en el correr del '84, se podía y ahí está la enorme diferencia que entendía Wilson Ferreira con relación al Partido Colorado en general y que pensó Wilson que el Frente Amplio iba a participar de la idea de él.

Wilson creía que se podía vencer a la dictadura como se había vencido en la Argentina, sobre la base de la presión social. Y no me quiero detener mucho pero hay un excelente libro de Diego Achar, que se llama "La transición en el Uruguay", que tiene un detalle magnífico -día a día- de lo que es la transición en el '84; que es muy recomendable porque allí está el esfuerzo del Partido Nacional permanente en el '84 por presionar a los militares y esa llamada que ocurre el 25 ó 26 de junio entre Sanguinetti y Líber Seregni, a partir de lo cual se gesta el acuerdo para el Pacto del Club Naval con los militares, que es un par de días antes del aniversario del golpe de estado y de la huelga general a la cual se había llamado para el 27 de junio del '84 y que al no estar participando fuertemente el Frente Amplio y al haber definido que se retiraba un poco de esa presión, cae un poco la presión global y, en definitiva, el Partido Nacional se encuentra solo y embretado en un error político grave -y es uno de los errores que

tuvimos en ese año- de no entender que la cosa venía para otro lado y que igualmente se iba a hacer la salida sin el Partido Nacional.

Por tanto no somos perfectos pero sí creo que fue bueno -en este ámbito- traer a colación todo lo que fue el razonamiento, todo lo que fue la voluntad política manejada en estos años y que dio como resultado esto.

Decir entonces que allí está la moción que hemos presentado y que queremos que nuestras palabras pasen al Directorio de Partido Nacional, a todos los senadores y diputados del Partido Nacional, a la prensa del departamento y además, solicitar el apoyo a las otras Juntas Departamentales para que se apruebe esta moción que acabamos de señalar, de forma tal que desde nuestro modesto lugar -como decía, con toda razón, Beatriz Castillo- se presione políticamente en todo el país para que esta moción sea la que le de la pauta a senadores y diputados, de qué es lo que está queriendo el país o parte de los representantes del país con relación a este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estando agotada la lista de oradores, vamos a proceder a votar la moción del señor Edil que dice, que la Junta eleve a la Cámara de Senadores y de Diputados una misiva solicitando a las diferentes bancadas se pongan de acuerdo en una interpretación de la Ley de Caducidad, que termine con la impunidad y permita acceder a la verdad y justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos, en el período 1973/1985.

Agrega el señor Edil, que la versión taquigráfica sea pasada al Directorio del Partido Nacional, a los señores senadores y diputados del Partido Nacional y a las Juntas Departamentales, solicitando su apoyo; a la prensa departamental de los diferentes medios del departamento de Río Negro.

Está a consideración, la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

**-Inf. Com. de Legislación y Obras Municipales (Int.)-** Proyecto Medidas Cautelares. (Rep. N° 064).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil esc. Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Solicito que el informe se apruebe tal como viene redactado de las Comisiones de Legislación y Obras Municipales integradas y que se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil, solicitando que se apruebe el informe N° 064, tal cual viene redactado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 016/005**

**VISTO:** El convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 28 de febrero de 2005;-----

**CONSIDERANDO: I)** Se encuentra en estudio la Ordenanza Territorial y el Plan Director de Fray Bentos y su Micro-Región;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que hasta tanto no se culmine con el estudio referido anteriormente es conveniente adoptar en carácter de medidas cautelares las que se dirán;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Obras Municipales (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo precedentemente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 35 numeral 7 de la Ley 9515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
D E C R E T A:**

**Art. 1º)** Apruébanse las siguientes medidas cautelares las que tendrán carácter de provisorio y regirán hasta tanto se apruebe la Ordenanza Territorial y el Plan Director de Fray Bentos y su Micro-Región.-----

**Art. 2º)** Declárase el área de Ordenamiento Territorial en el cual el plan director de Fray Bentos y su microrregión tendrá aplicación directa, sin perjuicio que se establezca la ampliación del mismo. El perímetro de la misma queda delimitado por el Arroyo de Los Patos, las Rutas Nacionales N° 2 y N° 24, el borde sur de la Colonia Tomás Berreta y el Río Uruguay.-----

**Art. 3º)** Declárase una zona industrial, de terminales portuarias y de actividades logísticas. Dicha zona queda delimitada por el Arroyo Yagareté, el Río Uruguay, el Arroyo de los Patos, la Ruta N° 24, hasta su intersección con Ruta 2, la Ruta 2 desde éste punto continuándose con el ramal de la Ruta N° 2 al puente internacional General San Martín y la Ruta Puente-Puerto.-----

Fuera de esa zona queda prohibida la instalación de nuevas actividades industriales, terminales portuarias, actividades logísticas y toda otra instalación similar.-----

**Art. 4º)** Declárase zona de protección y valorización patrimonial y ambiental el área correspondiente al Anglo, incluyendo edificios industriales, de saladero, frigorífico, urbanización, golf, área portuaria y demás predios e instalaciones vinculados al enclave histórico. En dicha zona podrán desarrollarse actividades comerciales, culturales, sociales, recreativas y de transformación de productos compatibles con la referida protección.-----

Toda obra nueva, reforma, restauración, demolición e instalación deberá tener el informe previo, no vinculante, del grupo técnico de trabajo (Unidad de Gestión Territorial), establecido en el convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del 28 de febrero de

2005 y si este grupo lo entendiera necesario, de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico.-----

**Art. 5º)** Declárase zona residencial –paisajística el área delimitada por la ruta Puente-Puerto, el recinto portuario, el Río Uruguay y el Arroyo Yaguareté. Los usos del suelo permitidos en esta zona serán los residenciales y aquellos compatibles con los mismos, en lotes amplios mayores a 1.000 metros cuadrados cuando dispongan de red de saneamiento o de 2.000 metros cuadrados si carecen de ella y con un frente mínimo de 25 metros y que en casos particulares y por razones urbanísticas, la Unidad de Gestión Territorial podrá exigir sea mayor.-----

El factor de ocupación del suelo no podrá exceder el 35%, no pudiéndose construir más de dos unidades habitacionales por lote. Tampoco serán permitidos usos industriales, depósitos o comerciales de mediano y gran porte. Los espacios verdes públicos y privados serán enjardinados y parqueizados.-----

**Art. 6º)** Se establece como circuito preferencial de tránsito pesado: la ruta N° 2 hasta la intersección con ramal al Puente Internacional, por éste hasta el Puente Internacional General San Martín y la Ruta Puente-Puerto en toda su extensión. Declárase zona de exclusión los demás tramos de rutas, caminos y calles dentro del perímetro de ordenamiento territorial de Fray Bentos y su micro-región, sin perjuicio de lo que pueda reglamentar la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Río Negro.-----

El acceso de tránsito pesado al denominado Parque Industrial (inscripto en la zona definida en el artículo N° 3) deberá cumplir con las normas que establezca la Dirección Municipal de Tránsito.-----

**Art. 7º)** La localización y construcción de conjuntos de viviendas deberán realizarse en áreas con red de saneamiento, previo informe no vinculante del grupo técnico de trabajo establecido en el convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, antes referido.-----

**Art. 8º)** Toda otra autorización de actividades, construcciones o instalaciones o excepciones, deberá tener el informe previo, no vinculante, del grupo técnico de trabajo.-

**Art. 9º)** Se establece como plazo de vigencia del presente decreto hasta el 31 de marzo de 2006, pudiendo ser renovado por 6 meses más.-----

**Art. 10º)** Se encomienda al Ejecutivo Comunal extremar el cumplimiento del rol de policía territorial y especialmente en la prevención de ocupación informal de tierras.-----

**Art. 11º)** A sus efectos remítanse a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente. La Comisión de Derechos Humanos tiene un repartido sobre un tema que consideramos que es puntual -el 063- porque el resultante de

este concurso... los actos a llevarse a cabo para festejar este concurso serían el día 10 de diciembre; no entraríamos en plazo a la próxima sesión.

Por lo tanto, solicitaría que se pueda considerar ahora dicho repartido.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración, la moción de la señora Edila. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

**-Inf. Com. DDHH-** Concurso “Los Derechos Humanos y mi entorno”.-  
(Rep. N° 063).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Solicito que se apruebe el repartido tal como viene de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración, la moción de la señora Edila.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Seguimos con los asuntos entrados.

**3. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita considerar en Sala, inquietud formulada por vecinos habitantes del Barrio Anglo, preocupados por su futura seguridad habitacional en el mismo y quienes a su vez reclaman el apoyo y seguimiento sobre las acciones que en tal sentido habrá de llevar adelante el gobierno dptal.-

**Exp. 755**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Bueno, como dice la solicitud del tema, éste es un petitorio realizado por numerosos vecinos del barrio Anglo, que realmente están preocupados por su futura situación habitacional en el mismo.

Este grupo de vecinos está preocupado porque han sido objeto de diferentes relevamientos que se han realizado en el barrio y distintos agentes y funcionarios pertenecientes al Municipio y a instituciones públicas que tienen que ver con el Ministerio de Vivienda y otros organismos del Estado, les han hecho conocer de que hay una intención de que un grupo de esos vecinos van a tener que dejar libres esas viviendas,

con el compromiso de que van a ser asignados a otros grupos habitacionales acorde a las necesidades de cada familia.

Estos vecinos, pretenden -a través de quien habla- de que el Cuerpo Legislativo haga un seguimiento del tema y respalde a los mismos en el sentido de preservar -justamente- esa seguridad habitacional que tienen hasta ahora. Y pretenden asimismo -siempre y cuando el objetivo del nuevo destino que se le da a determinadas edificaciones de este barrio, de este emblemático barrio, que bien sabemos todos ha sido declarado Patrimonio Histórico- dentro de la posibilidad, continuar habitando los lugares donde lo hacen hasta el momento, salvo la excepcionalidad de la situación de acuerdo a los estudios y a los objetivos que se persiguen por parte del Gobierno y, en este caso, por parte del Gobierno Municipal; porque bien es sabido también, que hace pocos días se realizó la escrituración de propiedad al Municipio del barrio Anglo.

Con ese motivo estoy planteando -atendiendo esa petición de los vecinos- de que se realice -a la Intendencia Municipal de Río Negro- un pedido de informes para documentar ante este Cuerpo, cuál es el proyecto que se va a llevar adelante, las características del mismo, los pasos que se van a realizar en ese sentido y que este tema pase a la Comisión de Obras para su seguimiento al igual que a la Comisión de Asistencia Social, para preservar -como decía anteriormente- y respaldar la seguridad habitacional de todas esas familias que, hoy por hoy, tienen esa incertidumbre y no quieren -como lo dicen ellos en la nota- que se vuelva a repetir una historia pasada durante el gobierno de facto, cuando muchas familias, obreros del frigorífico anglo fueron trasladados, sacados de allí, de ese barrio -donde tenían muchos años de vivencia- y trasladados a un lugar donde sabemos perfectamente las deficiencias desde el punto de vista habitacional que tienen, como lo es en la actualidad y lo fue en su momento, el barrio JC 6.

Por ese motivo, señor Presidente, pido al honorable Cuerpo me acompañe en el sentido de hacer un seguimiento y de solicitar lo que expresaba a la Intendencia Municipal de Río Negro. Muchas gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita se eleve nota a la Intendencia Municipal de Río Negro haciendo un pedido de informe de cuál es el proyecto, las características del mismo, las acciones que se van a llevar adelante en tal sentido ante un planteamiento de los vecinos con respecto a la seguridad de su vivienda; y pase del tema a la Comisión de Obras y a la Comisión de Asistencia Social y Cultura. ¿Por separadas o integradas?

SR. JORGE GARMENDIA. Si hay necesidad de integrarse, evidentemente que se pueden integrar.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil, los Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiún presentes).

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Para una moción de orden, porque entre tanto cambio que ha habido nos faltaría solicitar que se proceda a lo resuelto por el Plenario sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

**4. Edil Sr. Jorge Garmendia.**- Eleva a consideración, propuesta a efectos de impulsar acciones a través del gobierno departamental a fin de jerarquizar y categorizar de mejor manera al Aeródromo Fray Bentos como base fundamental para el inicio de su mejoramiento edilicio y de funcionamiento.-

*Exp. 756*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Yo traigo aquí una inquietud desde el punto de vista personal pero que está largamente conversada con mucha gente que tiene que ver con el Aeroclub Fray Bentos, con el Aeródromo de Fray Bentos.

El Aeródromo de Fray Bentos tenemos que tener en consideración que se trata de la puerta de entrada y salida aérea de la capital del Departamento de Río Negro, que no es cosa menor; es un tema de una relevancia e importancia mayúscula que nosotros y el gobierno departamental tiene que observar y defender.

Y yo estoy proponiendo a este honorable Cuerpo me acompañe a los efectos de solicitar al gobierno departamental, al Ejecutivo, que emprenda acciones, lo más rápidamente posible, en el sentido de categorizar y jerarquizar al Aeródromo Fray Bentos como corresponde.

Este Aeródromo tiene una cantidad de elementos muy positivos que hay que considerar: está ya circunscrito en la carta de lugares donde se puede realizar el descenso y despegue de aviones a nivel nacional e internacional; es una pista operable en cualquier clima, las lluvias no afectan su suelo porque tiene un buen sistema de desagüe, no se estanca el agua en la pista y eso le da una seguridad muy importante.

Aparte de eso, tenemos que visualizar algo que nos parece sumamente trascendente y es el hecho de la instalación de estas industrias tan importantes como Botnia y como Ence, que ya por ejemplo el caso de Botnia está utilizando el Aeródromo Fray Bentos para hacer vuelos de relevamiento de la zona que tienen que ver con estudios para la planta de celulosa.

Además, tenemos que hacer todo lo posible para mejorar toda la parte edilicia y la parte operativa, y para eso tenemos que ponernos en movimiento ya, el gobierno

departamental tiene en ese sentido un papel preponderante y nosotros desde aquí -desde la Junta Departamental- creo que podemos llevar la iniciativa para concretar esto.

Ya el Aeroclub Fray Bentos tiene una cantidad de cosas adelantadas: hay un proyecto de la torre de control, están los cimientos de esa torre y los planos de la misma existen en la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Río Negro -es algo que se hace necesario-; se hace también necesario, desde el punto de vista edilicio, una infraestructura a los efectos de adecuar y modernizar los servicios de dicho Aeródromo y como decía anteriormente la jerarquización y categorización a través de la Dirección General de Aviación Civil y la Dirección Nacional de Aeronáutica, es muy importante la ampliación de la sede, tiene necesidad en este momento del recambio del techo de la misma.

Hay una gran problemática existente por el tema de los animales sueltos que se introducen en la pista. Hay que tomar medidas rápidamente sobre ese tema porque cuando viene un avión a descender al Aeródromo tiene que hacer varios pasajes por la pista para espantar los animales, a los equinos, en la misma a los efectos de poder aterrizar. Fíjense ustedes la peligrosidad y lo que puede significar eso; o sea, tenemos que aunar los esfuerzos de parte del gobierno departamental y de las demás autoridades en lo atinente a materia de seguridad en el sentido de terminar con esta problemática.

La gente que está trabajando en el Aeródromo -como el Aeroclub Fray Bentos y como las Brigadas Raúl Cardozo y Edison Ogliari de paracaidismo- vienen haciendo un gran esfuerzo para su mantenimiento y el apoyo del gobierno departamental es fundamental para lograr el objetivo que estoy proponiendo en este sentido.

En otro orden de cosas, otras de las cosas que son sumamente necesarias: que la pista es operable solamente de día porque no tiene un balizamiento para el operativo nocturno; el tema de la delimitación de toda la zona de la pista y el cerramiento perimetral como corresponde, que por supuesto tiene un altísimo costo pero hay vías para buscar soluciones desde el punto de vista económico a los efectos de afrontar las erogaciones de llevar adelante todo eso que se necesita para la seguridad y la mejor operativa del Aeródromo.

Hay otra problemática también que el gobierno departamental deberá enfocar: va a tener que tener en cuenta el aspecto social, porque allí, en ese lugar, en ese predio, hay familias que están trabajando con hornos de ladrillo, que ya están ubicadas, va a tener que buscar una solución alternativa sin afectar la situación económica, familiar y social de las mismas pero buscar una justa solución a los efectos de que el Aeródromo logre llegar a esa jerarquización, esa modernización y operativa como corresponde.

En otro orden de cosas es importante señalar también -yo quiero ilustrar un poco a los demás Ediles que tal vez muchos lo conozcan- que la empresa que construye aviones fumigadores en la Zona Franca Fray Bentos tiene previsto realizar una cantidad de horas de vuelo experimental en esa pista del Aeroclub, por lo tanto ¡vaya si tiene importancia encarar prontamente lo que estoy planteando!

Yo estoy planteando elevar una nota a la Intendencia Municipal de Río Negro en este sentido, a los efectos de que realice las acciones para lo que estoy planteando; enviar una nota a la Dirección General de Aviación Civil; y además solicitar el apoyo, porque como lo dije anteriormente la empresa Botnia ya está utilizando el avión del Aeródromo y eso se va a incrementar en el futuro, máxime tendiendo en cuenta que va a ser una puerta de comunicación, de apertura, de entrada y salida aérea con empresas que van a tener relación directa con las empresas que se están desarrollando en la zona.

Por lo tanto, remitir una nota solicitando la colaboración desde el punto de vista económico y en lo que puedan apoyar desde el punto de vista de infraestructura, a Botnia y a Ence que son las empresas de celulosa tan importantes que se van a desarrollar y se están desarrollando en la zona; y a la fábrica de aviones en la Zona Franca Fray Bentos.

Del mismo modo, como sugerencia, se podría pedir la colaboración a las embajadas de Finlandia y de España que representan a las empresas ya mencionadas.

Eso es todo lo que tengo para decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil está proponiendo solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro emprenda acciones para jerarquizar y categorizar el Aeródromo Villa Independencia de la ciudad de Fray Bentos prontamente; mociona el envío de notas a la Dirección Nacional de Aviación Civil, solicitando colaboración desde el punto de vista económico y de infraestructura; el envío de nota también del mismo tenor a la fábrica de aviones de la Zona Franca; y se solicite colaboración a las embajadas de Finlandia y España.

SR. JORGE GARMENDIA. Quisiera además, señor Presidente, se agregara versión taquigráfica de mis palabras a los efectos de ilustrar mejor a los destinatarios.

SR. PRESIDENTE. Señor Cresci, tiene la palabra.(ld)/

SR. FRANCISCO CRESCI.- Perdón, señor Presidente. El aeródromo, ¿es propiedad de la Dirección Nacional de Aviación Civil o corresponde la competencia a la Intendencia Municipal?

SR. PRESIDENTE.- Le corresponde a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Bien, está a consideración la moción del señor Edil Garmendia. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Continuamos con el siguiente tema.-

5. **Edil Sr. Jorge Garmendia.**- Solicita impulsar la distinción de interés dptal., otorgándosele la calidad de bebida y comida típica del departamento al vino de miel KWA S y a la comida con carne de cordero: YA SLIK.-

**Exp. 757**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias señor Presidente. El tema puede parecer jocoso pero tiene una gran connotación y sobre todo cultural, me estoy refiriendo, perdón, pero se me había pasado algo en la presentación del tema, hay una comida que se llama “piroj”, es una comida que se hace con mermelada de zapallo, va en la parte de adentro, es como una torta, para ilustrar a los señores Ediles que ya hay muchos que lo conocen –por supuesto- porque lo han degustado, estoy seguro, es como una pasta frola pero que tiene una masa tipo biscochuelo, es una torta que es muy usada por la colectividad de San Javier y tiene esa connotación de que son cosas autóctonas que provienen de lejanas tierras, como Rusia y los Países Eslavos y esto tiene toda una historia en Río Negro.

Realmente quien ha ido a San Javier no sabe del vino “kwas”, el vino que se hace a base de miel, son productos netamente artesanales y que distinguen a una colectividad, yo propongo a este Honorable Cuerpo que desde aquí se jerarquice como corresponde a esto que no solamente identifica a la gente de San Javier, identifica al departamento de Río Negro porque San Javier es parte del departamento de Río Negro y yo creo que tenemos que estar orgullosos todos los rionegrenses de tener una comunidad como la de San Javier que nos deleita -como lo decía en la Media Hora Previa- con ese esplendor que tiene el “Grupo de Danza Kalinka” y que mucho prestigio nos ha dado al departamento con sus bailes en distintos puntos del país, esas son las cosas que nosotros tenemos que defender, tenemos que jerarquizar, tenemos que categorizar y tenemos que promover y difundir porque le van a hacer mucho bien, no solamente a la comunidad de San Javier sino a todo el departamento y ni que hablar desde el punto de vista turístico, porque desde el punto de vista turístico tiene una gran relevancia y un gran atractivo que el departamento tiene que explotar, no solamente la comunidad de San Javier, el departamento todo.

Quiero aclarar una cosa, esto no tiene nombre y apellido, esto tiene solamente la connotación de que es algo que caracteriza a una comunidad trabajadora, pujante, que sabe de sacrificios –como la comunidad de San Javier- y que lo distingue en la bebida, como el vino “kwas”; lo distingue en la comida como lo es el “yaslik”, que es una comida a base de cordero, y como lo es el “piroj”; por tanto yo mociono para que esto pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura a los efectos de que se declare de interés departamental con el agregado de que sea comida y bebida típica de la localidad de San Javier –por supuesto- y de todo el departamento de Río Negro, esto pertenece al acervo cultural de San Javier y de todo el departamento.

Así mismo, solicito que se comunique de lo actuado a la Intendencia Municipal de Río Negro y a la Junta Local de San Javier. Muchas gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.-

ING. AGR. JORGE FIRPO.- Gracias señor Presidente. Si me permite el Edil Garmendia, yo creo que debería pasar también a la Comisión de Turismo, en el entendido de que el patrimonio gastronómico que tiene San Javier debería fomentarse, no solamente a través de una declaración de interés sino a través de hechos concretos, la posibilidad de que de repente pudiese elaborarse a otra escala los productos que allí se hacen y pudiese venderse como una real posibilidad de general autoempleo en la misma localidad. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, por lo tanto se procederá a pasarlo a las Comisiones de Asistencia Social y Cultura y a la de Turismo, tal como lo solicitan los señores Ediles. Proseguimos con el siguiente punto.-

6. **Ediles Ing. Agr. Jorge Firpo y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan tratar en Sala, el tema relacionado con "DIPRODE Programa Apoyo a la competitividad de conglomerado (PACC) y articulación Productiva y Microfinanzas".-  
**Exp. 758**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.-

ING. AGR. JORGE FIRPO.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Votamos el tratamiento sobre tablas solicitado. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.-

ING. AGR. JORGE FIRPO.- Gracias, señor Presidente. Hace dos Plenarios pasados ingresó en Asuntos Generales el tema inherente a dos programas que provienen desde DIPRODE, desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y yo creo que –como se trató en general- amerita un tratamiento en particular.

El 12 de octubre ingresó a los señores Intendentes Municipales, dice: *“Cumpló con enviar a solicitud de la señora Directora de DIPRODE, contadora economista Marta Jauge, una primera presentación de los programas que detallan, Programa de Apoyo a la Competitividad de Conglomerados y Programa de Articulación Productiva y Microfinanzas, los mismos están sujetos a cambios, el plazo del que se dispondrá para presentar candidatos a los planes pilotos es bastante corto pero se podría solicitar una ampliación del mismo.”*

Brevemente, muy sucintamente voy a mencionar que son cada uno de estos Programas; el Programa de Apoyo a la Competitividad de Conglomerados Productivos (PACC) es contribuir al fomento de la competitividad y el desarrollo territorial a través

de políticas activas que promuevan la integración productiva, la asociatividad, la generación de empleos, el aumento de la productividad, la capacidad competitiva de las firmas y la mejora de la inserción internacional del país, los conglomerados están compuestos por un grupo de empresas las cuales desempeñan actividades en cierta región junto a un conjunto de instituciones, presentando capacidades, habilidades y conocimientos comunes, por lo tanto enfrentando problemáticas y necesidades similares.

Como parte de la estrategia del Programa, se comenzará a trabajar en una experiencia piloto en base a un número reducido de conglomerados para luego lanzar una fase ampliada, a estos efectos se realiza la presente convocatoria a los Ministerios de Industria, Minería y Energía; Ganadería, Agricultura y Pesca; Turismo y a los Gobiernos Municipales para que canalicen propuestas de conglomerados candidatos a ser incluidos en la fase piloto del programa, según formato que se anexa.

El otro Programa a que hace referencia esa nota dice: *“Programa Nacional de Articulación Productiva y Microfinanzas”*. También es una convocatoria a grupos candidatos y dice: *“El objetivo general del referido Programa es contribuir a la reducción de la exclusión social de los sectores más vulnerables de la población, permitiendo que generen actividades económicas y autoempleo y favorecer al fortalecimiento del sector de las micro y pequeñas empresas uruguayas. Se busca beneficiar a personas y pequeñas unidades productivas involucradas en la actividad económica del país que por distintos motivos tienen dificultades de acceso a las instituciones e instrumentos financieros tradicionales.”*

En oportunidad en que concurriéramos al Seminario de Formación de Ediles que se realizó en Minas, en donde estuvo la Directora de DIPRODE, ahí mencionó en carácter de primicia en ese momento esto que hoy se efectiviza y dijo la cantidad de que se dispone, son cinco millones de dólares para cada Programa para todas las Intendencias; en este momento en donde nosotros estamos –digamos- en una situación bastante crítica, en donde hay una creciente necesidad por generar autoempleo, por ayudar, sobre todo a pequeños emprendimientos y en especial el segundo Programa que apunta a aquellos que tienen dificultad de acceso a la actividad financiera para obtener créditos, entendemos que es sumamente importante difundir este tipo de cosas.

En esta semana hemos tenido -todavía no se ha solucionado- un problema en torno a el basurero de Algorta y en ocasión de concurrir el día sábado ahí a ver cuál era el motivo del problema, que en definitiva se le impidió a dos aserraderos que volcaban el aserrín y las maderas sobrantes al mismo hasta tanto se viera otra alternativa, en oportunidad de conversar con las personas de los aserraderos, con los dueños de los aserraderos e incluso otro dueño de un aserradero que está sobre la Ruta 90, el cual estaba ahí, ellos manifestaban que existen máquinas, incluso hablaron hasta de costos, de veinte mil dólares que posibilitaban hacer, ahora no recuerdo bien la palabra porque es en inglés, me sale “clinquer”, pero en realidad “clinquer” es otra cosa que tiene relación con las fábricas de portland, pero sí es reducir la madera sobrante para exportar a Canadá, que son los compradores para todo lo que tiene que ver con calefacción. (ms)/

Entonces cuando uno conversando con la gente en nuestra tarea habitual ve las necesidades y ve que ellos no cuentan con el dinero y el asesoramiento suficiente, y por el otro lado vemos que ingresa a la Junta Departamental una promoción de dos programas que -reitero- cuentan con U\$S 10:000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América ) en su totalidad para planes pilotos de grupos de empresas, y acá estamos hablando de empresas que tengan afinidad, de aserraderos y de crear otras empresas en torno a ellas que den otra ocupación. Entonces veo con preocupación la no difusión de este tipo de cosas que realmente la gente está esperando.

Por lo tanto desearía que se eleve un pedido de informes al Ejecutivo sobre qué difusión se ha dado a estos programas que llegaron el 12 de octubre, según consta aquí, además de ser enviados a la Junta Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil mociona para que se eleve nota a los efectos de consultar sobre qué difusión se le ha dado a los Programas de Apoyo a la Competitividad de Conglomerado y Articulación Productiva y Microfinanzas.

ING. AGR. JORGE FIRPO. No sé si hacerlo junto, pero en el caso de que no se hubiese dado difusión solicitaría se le diera, en tanto están venciendo los plazos para poder presentarse a este tipo de llamados.

SR. PRESIDENTE. Bien. Con el agregado que hace ahora el señor Edil Firpo, votamos la moción. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, quisiera poder proponerle al Cuerpo poder tratar ahora en forma inmediata un tema que es muy rápido, porque ya he hablado con algunos Ediles y en particular con los Coordinadores de Bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado, y es el tema número catorce, que sería en principio solamente una cuestión de trámite.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Massey, de que el asunto entrado número catorce fuera tratado como el número siete. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, esta ha sido una reunión totalmente atípica por todas las idas y vueltas que estamos dando a los temas, pero yo solicitaría... Porque si bien no está incorporado, nosotros con los miembros de la Comisión de Medio Ambiente íbamos a pedir que se incluyera al final de la Orden del Día, pero como no se van a tratar todos esos asuntos solicitaría que pudiéramos plantear un tema acerca de la visita que hicimos el martes pasado a Forestal Oriental y a Rivermol, porque tiene que ver con la prevención de incendios forestales y nos parece sumamente importante, y como la próxima sesión va a ser el 8 de diciembre ya se nos va a ir muy adentro en la temporada y hay definiciones que se tienen que tomar.

Por lo tanto, si el Cuerpo lo autoriza solicito que se pueda considerar el tema una vez terminado el que acaba de solicitar que se trate el Edil Massey.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil ingeniero Gallo. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).  
Pasamos a tratar ahora el Asunto Entrado número catorce.

**14. Ediles Sres. Luis Massey, José L. Almirón, Irma Lust y Humberto Brun.-** Solicitan considerar en Sala, invitación a concurrir a Sala en régimen de Comisión General al Sr. Intendente Municipal, para tratar los temas "Carnicería Municipal", "Pedidos de Informes que no han sido evacuados", "Presupuesto Quinquenal", "Instalación de Juntas Locales y criterio sobre creación de nuevas", y "Pago de diferencias de sueldos y partidas complementarias".  
*Exp. 766*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del tratamiento sobre tablas de este asunto. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).  
Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. No es otra cosa que lo que está planteado acá. Queremos charlar con el señor Intendente sobre todos estos temas, quizás los Ediles puedan tener algún otro que por supuesto admitiríamos, en el marco del relacionamiento que el propio señor Intendente ha expresado en más de una oportunidad de un fluido relacionamiento con la Junta. Aprovechamos eso entonces para plantearlo y mocionar para que la Junta le haga llegar una invitación al señor Intendente, para que cuando pueda, a la brevedad posible, concurra a charlar con nosotros sobre estos temas, y por supuesto sea la Presidencia quien -si se está de acuerdo- convine con el señor Intendente su venida, que por otra parte estamos seguros que va a aceptar.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil Massey, de invitar a concurrir a Sala al señor Intendente Municipal en régimen de Comisión General, para tratar los diversos temas que están planteados en el asunto entrado. No sé si algún otro Edil quiere agregar otro.

Sí, tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, acá una de las cosas que dice es "solicitud de informes no evacuados". No escuché al Edil Massey en su totalidad, pero sería importante que se le transmitiera cuáles son esos informes para que los pueda contestar en Sala.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. En la presentación que se hizo del tema, cuando se elevó el Asunto Entrado, está todo detallado.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Está a consideración la moción del Edil señor Massey. Los que están de acuerdo con la misma sírvanse levantar la mano. Aprobada, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

Continuamos.

- **Inf. in voce Com. de Medio Ambiente.-** Visita a empresas Forestal Oriental y Rivermol.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Recién solicitamos la incorporación de este tema que estaba totalmente fuera de agenda, porque nos pareció importante que se pueda tratar hoy dado los plazos que se vienen corriendo.

La Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, a iniciativa de los Ediles Gasaniga y Gladys Fernández en su oportunidad, presentaron la inquietud de los incendios forestales y la necesidad de contar con cuartelillos de bomberos en el interior del departamento.

Dicha comisión está trabajando en el tema y es así que ha recibido a gente de la Compañía Forestal Oriental en la Junta Departamental, y el martes pasado se recorrieron los predios en la zona de Algorta, Orgorozo, Pandule, sobre la ruta 90 en el departamento de Paysandú, con demostraciones prácticas de combate de incendios, y la empresa Rivermol en la zona de Paso de la Cruz, recordada por todos nosotros porque fue la empresa forestal que sufrió el último gran incendio forestal el año pasado.

Una de las cosas que se nos planteó en oportunidad en que viniera acá el técnico de Forestal Oriental, y que recalcaron nuevamente las dos empresas en esta visita, es la necesidad de que se pueda contar nuevamente en este año con un cuartelillo que la Dirección Nacional de Bomberos junto a las empresas forestales de la zona, Forestal Oriental, Eufores, Caja Bancaria, Rivermol y la empresa Colombade, que si bien no está en la zona de influencia de Ruta 90 y Ruta 25, sí lo está en la zona de Ruta 26 en el Departamento de Paysandú, se sumó al esfuerzo y colaboraron para que se reconstruyera un autobomba, un ómnibus para trasladar personal y la Intendencia Municipal de Paysandú colaboró poniendo la casa habitación para que los recursos humanos -doce bomberos- que estuvieron en la temporada estival en el cuartelillo nuevo de piedras coloradas, pudieran vivir allí durante ese tiempo.

Eso ocurrió el año pasado, y la preocupación que tienen las empresas forestales es que este año la Dirección Nacional de Bomberos determinó que ese cuartelillo no se instalara nuevamente en esta zona, sino que todos los recursos humanos pudieran ser aprovechados en la parte este del país, ya que son de público conocimiento los incendios forestales que están sufriendo en la actualidad. Pero ellos ven como de suma necesidad contar con el apoyo del Gobierno Nacional en lo que tiene que ver con al Dirección Nacional de Bomberos en cuanto a los recursos humanos, para volver a reinstalar este cuartelillo de bomberos, descontando desde ya que van a seguir colaborando las empresas forestales en el mantenimiento del mismo, en la adecuación de la autobomba y el ómnibus para trasladar el personal. Y se nos hace sumamente importante a nosotros que tanto la Intendencia Municipal de Río Negro como la de Paysandú puedan colaborar para que ello así ocurra.

Si no pudiera ser instalado en Piedras Coloradas como el año pasado, la empresa Rivermol estaría cediendo el casco de una estancia que está sobre la Ruta 25, antes de llegar a Algorta, como punto neurálgico para que se instale allí.

Entonces, para ser breves, la idea es que nosotros podamos mandar una nota a la Dirección Nacional de Bomberos para que se pueda llevar adelante la reinstalación de un cuartelillo de bomberos para prevenir y sofocar incendios forestales, sea en la zona de Piedras Coloradas como el año pasado, o en la zona de influencia de los Departamentos de Paysandú y Río Negro; y a la Intendencia Municipal de Río Negro para que apoye estas gestiones y haga también las diligencias que estime pertinente.

Por otro lado, vimos que es sumamente necesario -y sería una nota al señor Intendente Municipal de Río Negro- para que pueda convocar al Comité de Emergencia de nuestro departamento, conjuntamente con el Comité de Emergencia de Paysandú, que lo hable con el Intendente de Paysandú, señor Julio Pintos, para que se conformen en una reunión e intercambien ideas, sugerencias y programas de prevención y control de incendios forestales con las empresas forestales que están en esta zona de influencia, de forma tal que esté todo coordinado, para que si tienen que actuar -cosa que esperamos que no suceda- esté todo “aceitadito” -digamos- y los engranajes bien acoplados.

Sería todo, señor Presidente.(mm)/

SR. PRESIDENTE. El señor Edil mociona para que se presente una nota a la Dirección Nacional de Bomberos, a efectos de pedir la reinstalación del cuartelillo de bomberos en Piedras Coloradas o zona de influencia. Una nota a la Intendencia Municipal de Río Negro apoyando esa gestión y después también notas a la Intendencia Municipal para que convoque al Comité de Emergencia de Río Negro y Paysandú, a efectos de conformar ideas de control de incendios.

Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Una cosa que me había quedado en el tintero, señor Presidente.

También al Banco de Seguros del Estado, que apoyó en su oportunidad a este cuartelillo.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicitando apoyo?

ING. AGR. JORGE GALLO. Sí.

Otra cosa que sería muy interesante, es que el Banco de Seguros del Estado cuando las empresas forestales aseguran los montes contra riesgo de incendio, cobra una prima especial, que esa prima va destinada a la Dirección Nacional de Bomberos.

La sugerencia que estoy mocionando ahora, es que esa prima -que vaya una nota al Banco de Seguros del Estado- pueda ser destinada para apoyar logísticamente a los cuarteles de bomberos del departamento de Río Negro y Paysandú, porque hacemos toda el área de influencia de lo que es el núcleo forestal nuestro. Es el agregado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

En el punto 8 de los asuntos entrados, nosotros íbamos a plantear el tema de la situación del destacamento de bomberos de la ciudad de Young.

Creo que va en el mismo sentido de la propuesta que los Ediles de la Comisión han realizado y quería solicitar si podía realizar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. No hay problema ninguno, si es complementario.

Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Una moción de orden, señor Presidente, que se prorrogue la hora hasta terminar este asunto.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción de orden del señor Edil Gallo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

**8. Ediles Mtra. Daniela Maquieira e Ing. Agr. Jorge Firpo.-** Solicitan tratar en Sala, la problemática del cuartelillo de Bomberos de Young, frente al comienzo de la temporada estival.-

***Exp. 760***

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Días pasados estuvimos conversando con el responsable del destacamento de bomberos de Young -y también en el mismo sentido que planteaban los compañeros de la Comisión de Medio Ambiente- y nos manifestaba la preocupación por la situación que se avecina en la época estival.

Estamos al inicio de una temporada estival, que según los pronósticos de los especialistas de meteorología, tendrá la característica de altas temperaturas y lluvias normales o por debajo de los promedios habituales.

Si a esto le sumamos el inicio de la cosecha de los cultivos de invierno -trigo, cebada y avena- con abundante rastrojos, cuyo manejo es realmente peligroso porque se trata de paja seca altamente inflamable, y en algunos casos se quema deliberadamente para facilitar la siembra de cultivos de verano.

Completamos un panorama realmente preocupante desde el punto de vista del riesgo de incendios.

Ése es el motivo por el cual decidimos hoy realizar esta intervención.

En múltiples contactos mantenidos con distintos operadores que se desempeñan en esta área -Jefe del destacamento de bomberos de Young, Sub-Oficial Mayor, señor Jorge Valentín Rodríguez e integrantes del Comité de Apoyo del Destacamento- nos hemos formado a la idea de que los elementos con que cuenta hoy el destacamento de

bomberos de Young, son absolutamente insuficientes para afrontar una temporada que se presenta especialmente -como decíamos inicialmente- riesgosa. Y cuando decimos elementos insuficientes, nos referimos básicamente a tres cosas: la necesidad urgente de una moto bomba, ya que en este momento no hay ninguna; la necesidad de otro vehículo de apoyo y otra auto bomba; la necesidad de mayor personal, hoy en total hay únicamente 9 funcionarios contando al Jefe del destacamento.

De esas tres cosas hacemos hincapié en las dos primeras, ya que entendemos la tercera; podrá solucionarse parcialmente por la vía de contratación de personal zafra.

Para no extendernos demasiado en el tema y ser concreta, nosotros habíamos planteado que se formara -en el seno de esta Comisión de la Junta Departamental- una delegación para concurrir a Montevideo a una entrevista con el Inspector General de Bomberos, el señor Hugo Romeo para solicitarle que se levanten las restricciones que hoy tiene el destacamento de bomberos de Young, que fueron reseñadas anteriormente.

Creo que esta propuesta va directamente unida al planteo que ustedes hicieron. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ing. agr. Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Sí, señor Presidente. Me parece perfecta y válida la presentación del tema.

Si nos permite, ya que estamos en la Comisión de Medio Ambiente con este tema, solicitaríamos pueda ser la Comisión quien represente a la Junta Departamental, que usted mociona en este momento.

SR. PRESIDENTE. Que esa delegación sería la Comisión de Medio Ambiente; que viaje a Montevideo a efectos de solicitar levante las restricciones en el cuartelillo de Young.

Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Comparto plenamente los planteos realizados por la Edila Daniela Maquieira y los planteos que hacía precedentemente el Edil Jorge Gallo.

Éste es un tema no solamente preocupante, sino con una importancia sumamente trascendente y que esto me parece...

Voy a sugerir que esa delegación no solamente concorra a entrevistarse con el señor Director Nacional de Bomberos, porque la Dirección Nacional de Bomberos depende del Ministerio del Interior. Y aquí hay que abordar el tema con el señor Ministro del Interior, plantearle que aquí estamos en una zona de suma peligrosidad en el tema de incendios y que hay que atenderla como el caso amerita.

Éste es un tema muy serio, donde está en riesgo la vida de las personas no solamente los aspectos materiales, sino la vida de las personas.

No estoy en conocimiento actualizado pero también puedo sugerir a quienes concurren en esa Comisión, de que le sugieran al señor Ministro del Interior para proveer de recursos humanos, que realmente eso es lo que más se necesita; porque las empresas forestales pueden aportar a los efectos de lo que se necesite en infraestructura, pero tenemos que contar con recursos humanos.

Y una vía de solución puede ser la Jefatura de Policía de Montevideo, que tenía hace unos años atrás una cantidad muy elevada de vacantes que, por supuesto, están presupuestadas; eso integra parte del Presupuesto Nacional. Obviamente que no admite o no significa erogación porque esas vacantes no están llenadas, pero pueden llenarse, utilizarse esas vacantes -no digo todas, por supuesto- en un número necesario que pueda contemplar, aunque sea en una parte mínima, esa necesidad que tiene nuestro departamento y el departamento de Paysandú en cuanto al área forestal y utilizar una parte de esas vacantes de la Jefatura de Policía de Montevideo -es como una sugerencia que lo hago- a los efectos de contemplar en esa situación y dotar de recursos humanos a los cuartelillos de bomberos en la zona.

Estoy sugiriendo eso porque aquí el planteo hay que hacerlo -como lo decía anteriormente- ante el señor Ministro del Interior.

Esa podría ser una vía de solución, poder utilizar esas vacantes con la fórmula de sistema de comisión.

El Ministerio del Interior tiene -por ejemplo- una cantidad de funcionarios -lo decía en otra sesión, cuando abordábamos el tema de la seguridad- tiene destacados funcionarios, vacantes pertenecientes al departamento de Río Negro y las tiene destinadas en la zona este, por la importancia de la misma. En este caso, sería a la inversa.

Ése es un método o un sistema que se puede aplicar en esta instancia. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente no quiero dejar pasar la oportunidad de que reflexionemos sobre la absoluta falta de previsión cuando se empezó a implementar el modelo forestal en el país, porque no se podía haber llegado nunca a 700.000 hectáreas forestadas sin antes tener en cuenta que la capacidad para poder eliminar focos ígneos estaba montada; o sea, no hay ni personal, ni máquinas, ni siquiera una educación en ese sentido; además de los errores garrafales que se han cometido como no guardar las distancias de los centros poblados que se requiere. Hoy tenemos Algorta ¡que Dios me libre si llega a haber un foco ígneo ahí!, tienen que irse todos desesperados como si fueran a salir de “Cromagnon”, de la desgracia de la discoteca en Buenos Aires; no se han respetado los espacios que debe haber entre los cuadros de árboles.

Por lo tanto, sí tratemos de discutir, que tenemos que solucionar el problema hacemos acuerdo, pero tratar de discutir sobre todos estos temas para que no se sigan cometiendo en el futuro.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Para finalizar: obviamente la Dirección Nacional de Bomberos colaboraba con los recursos humanos -como lo decía hoy- y la Intendencia Municipal; y las empresas forestales con la logística, la maquinaria y la reparación de autobomba y micro que son propiedad de la Dirección Nacional de Bomberos.

La otra cosa que quería agregar a la moción y a los lugares donde se envíe es que sería importante también contar con el apoyo de la Junta Departamental de Paysandú para este fin y del Congreso de Intendentes, porque si bien estamos en esta zona forestal no es la única y esto puede ser repetitivo en varios puntos forestales del país -no lo conozco-, que el Congreso Nacional de Intendentes pueda hacer suyo este planteo, sobre todo con lo que tiene que ver con la relación de la prima que cobra el Banco de Seguros del Estado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, en nombre de la Comisión -si me lo permiten los señores Ediles que integramos esta Comisión-, ante todos los reclamos y palabras que se han dicho, que hemos asumido el compromiso y todos estos temas son atendidos por la Comisión, que también está previsto hablar con el Ministro. Además, desde el momento que comenzaron los incendios en la zona Este para aquellos lugares se destinaron todos los recursos humanos y se está hablando que no hay recursos financieros para abastecer todas estas necesidades.

Simplemente destacar que esta Comisión está trabajando en atender todos los requerimientos y conocemos el peligro.

Para terminar, quería destacar que a pesar de toda la negligencia que ha habido en el tema de la Forestación -como se refería el Edil Firpo-, las empresas forestales saben, conocen bien la peligrosidad, claro, tienen intereses económicos, pierden la producción, pero están sumamente preocupados y dispuestos a abrirse a la comunidad y a hacer cursos de capacitación y apoyar económicamente.

Presenciamos un simulacro de incendio que se hizo por parte de Forestal Oriental y fue realmente alarmante porque estuvimos en un ratito, las cuadrillas no sabían dónde iba a ser el foco ígneo, llegaron en un momento pero dicen que generalmente se demora una hora en llegar hasta el lugar. En pocos minutos el fuego había abarcado... era una hojarasca simplemente pero salimos sorprendidos. Lleva muchas horas en mitigar el fuego.

Ellos están sumamente preocupados en el tema de la prevención y la mitigación porque una vez que se produce el incendio las pérdidas fundamentalmente son económicas; en el caso de los centros poblados el fuego no es el que mata sino el humo, el asfíxie de la población.

Simplemente destacar eso, que estamos abocados a atender todas las demandas, ya sean de compañeros Ediles, como de las mismas empresas forestales, como de las comunidades de los pueblos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, Presidente.

Recordar que en la otra legislatura decía en esta Sala quien habla sobre el peligro que significaba seguir aumentando el área de las plantaciones, porque quedó demostrado cuando se quemaron en el siniestro las 1250 hectáreas no había una medida que estuviera acorde al área ocupada.

Hoy vemos que hay pocos recursos, el gobierno nacional habla de 150 personas en recursos humanos para la prevención; son 150 -por decir algo- en 200.000 hectáreas forestadas que hay en la zona.

A veces comprendo el esfuerzo de todos que hacen pero hablando con un ingeniero nos decía que el Estado uruguayo no tiene una estrategia para combatir un incendio de las magnitudes de las cuales hay riesgo, más con los pronósticos que hay de que va a haber seca quiero reiterar lo que dije hace algún tiempo: a iguales o menores recursos, más áreas forestadas, mayor riesgo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el Edil ingeniero Gallo con los agregados correspondientes. Votamos, señores Ediles, sírvanse manifestar su voto. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Habiendo finalizado la prórroga en la hora de la sesión, damos por finalizada la misma (Hora 01:12).-

*00-0-00*